CONTRATO Nº. 4600108405 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 11 AL 31 DE AGOSTO
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE:	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – unidad administrativa especial buen comienzo
CONTRATISTA:	Institución Universitaria Pascual Bravo
NIT:	890.980.153-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Liliana Patricia Restrepo Villa
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.554.332
OBJETO:	"Contrato Interadministrativo para desarrollar estrategias de gestión del conocimiento, que permitan la promoción, gestión, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo UAEBC".
VALOR INICIAL:	El valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS M.L. **($ 9.950.473.083)** Excluido IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	**N/A**
DURACIÓN INICIAL:	El contrato tendrá una duración de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) Días SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, contados a partir del inicio de vigencia en la plataforma SECOP II por parte del supervisor del contrato, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	Durante la ejecución del contrato no se han presentado suspensiones contractuales, por lo cual las obligaciones a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	cargo de las partes se han desarrollado conforme al plazo y condiciones inicialmente pactadas.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato Nº 4600108405 DE 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

La supervisión verificó que las actividades desarrolladas por la Institución Universitaria Con fundamento en el Informe de Gestión No. 2 presentado por la Institución Universitaria Pascual Bravo, correspondiente al periodo del 11 al 31 de agosto de 2026, la supervisión registra avances en el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo No. 4600108405 de 2026, mediante el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión y fortalecimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Durante el periodo, el contratista reportó acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero a los procesos institucionales, incluyendo la gestión precontractual y contractual, la atención de requerimientos, el seguimiento presupuestal, la organización

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documental y el apoyo a la supervisión de la prestación del servicio. Estas actuaciones contribuyeron al desarrollo de los programas, proyectos y estrategias de la Unidad.

En los componentes de planeación, gestión del conocimiento y sistemas de información, se adelantaron acciones de seguimiento al Plan de Acción y al Plan Indicativo, actualización de fichas de proyectos de inversión, revisión de indicadores internos y consolidación de información para la toma de decisiones. Asimismo, se brindó soporte a los usuarios del Sistema de Información Buen Comienzo y se realizaron actividades de mantenimiento y ajuste de sus funcionalidades.

En relación con la atención integral, se reportaron acciones de acompañamiento a Buen Comienzo 365, movilización social, asistencia técnica a los equipos de atención y seguimiento a los soportes de entrega de alimentos y material pedagógico. También se desarrollaron actividades de apoyo a la supervisión de las modalidades Institucional y Familiar.

Respecto al Festival Buen Comienzo, se brindó acompañamiento técnico, pedagógico, operativo y comunicacional para su realización entre el 14 y el 17 de agosto de 2026. Para el Congreso Internacional Buen Comienzo se avanzó en la coordinación de la agenda académica, la articulación con los ponentes, la organización logística, la divulgación y las inscripciones.

En el componente de rastreos microbiológicos, las acciones del periodo se concentraron en el acompañamiento y seguimiento a las gestiones técnicas, administrativas y documentales para la contratación del servicio con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. A la fecha de corte, el servicio se encuentra en proceso de contratación.

En consecuencia, las actividades reportadas dan cuenta del avance en el cumplimiento del objeto y alcance contractual, mediante el apoyo a los procesos institucionales y a las estrategias de atención integral de la primera infancia desarrolladas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

1.2. Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas

Con base en el Informe de Gestión No. 2, la supervisión registra el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, mediante el acompañamiento de los equipos de apoyo a la gestión en los diferentes componentes de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En materia de planeación, el contratista reportó la consolidación y el seguimiento del Plan de Acción y del Plan Indicativo, la actualización de tres fichas MGA y la revisión de indicadores internos. En el componente tecnológico se adelantaron acciones de mantenimiento del Sistema de Información Buen Comienzo, atención de incidencias, soporte a usuarios y ajustes a las funcionalidades utilizadas para el registro y procesamiento de información.

En el componente de prestación del servicio, se desarrollaron asesorías y asistencias técnicas relacionadas con salud, gestión del riesgo, nutrición, alimentación, infraestructura y trabajo con familias. Asimismo, se reportaron actividades de seguimiento a la entrega de alimentos y material pedagógico, y de apoyo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la supervisión de los servicios.

Para el Festival Buen Comienzo se realizaron acciones de revisión y ajuste de las propuestas pedagógicas y operativas, acompañamiento a los equipos, capacitación del personal logístico y coordinación de aspectos de salud, seguridad y operación. Estas actuaciones acompañaron el desarrollo del evento durante los días 14 al 17 de agosto. En cuanto al Congreso Internacional, se avanzó en la revisión de contenidos, metodologías, agenda académica y requerimientos logísticos y comunicacionales.

Respecto al componente de rastreos microbiológicos, se adelantaron gestiones de articulación, revisión de requerimientos y seguimiento documental dentro del proceso de contratación del servicio. Estas acciones se orientaron a preparar las condiciones para el desarrollo del muestreo y de los productos asociados, conforme al alcance previsto de atención en 235 sedes.

De igual manera, en gestión del conocimiento se presentó la actualización del portafolio y se definieron rutas técnicas, metodológicas y operativas para los procesos de cualificación, acompañamiento editorial y desarrollo del sistema de información.

Las actuaciones descritas reflejan avances en la atención de los requerimientos técnicos del contrato, de acuerdo con las actividades y los productos reportados para el periodo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
1	Cumplir integralmente con el objeto del contrato interadministrativo, los estudios previos y la propuesta técnica presentada, garantizando su ejecución conforme a los lineamientos conceptuales y técnicos, orientaciones para la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia y demás disposiciones emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en coherencia con su objeto misional y el de sus direcciones y subdirecciones.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo avanzó en el cumplimiento de términos y condiciones estipulados en el contrato y sus documentos integrales. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 1
2	Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el equipo profesional definido, garantizando su idoneidad, oportunidad y permanencia, de conformidad con los perfiles y condiciones exigidas. Cualquier modificación deberá contar con la aprobación previa de la supervisión.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo para el periodo dispuso del equipo de profesionales según términos y condiciones del anexo técnico. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 2 Durante el periodo reportado se contó con el personal idóneo dando cumplimiento a los perfiles y necesidades de la UAEBC. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
			2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 9
3	Garantizar la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo dispone de la capacidad para el cumplimiento de las necesidades tanto logísticas como administrativas del contrato. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 4
4	Ejecutar los recursos asignados de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la propuesta técnica y las disposiciones contractuales, asegurando su uso eficiente, transparente y acorde con el cumplimiento de las actividades y gestionar los recursos no ejecutados conforme a las directrices de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, pudiendo ser reinvertidos previa aprobación o	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo ejecutó los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones requeridas, el estado de ejecución se presenta de forma mensual Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 5 La I.U Pascual Bravo según lo aprobado y orientado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, desarrollará cuando sea necesario las propuestas de reinversión o redistribución de recursos no ejecutados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	reintegrados según análisis técnico y financiero y los procedimientos establecidos.		
5	Elaborar y presentar el cronograma de ejecución al inicio del contrato, así como realizar su seguimiento y ajustes cuando sea necesario, previa validación de la supervisión.	CUMPLE	Se presentó ante la supervisión el plan de trabajo y cronograma de actividades, según los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y el plazo de ejecución. La información contó con el respectivo aval de la supervisora. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 7
6	Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución técnica, con sus respectivas evidencias en medio físico y digital, en los que se dé cuenta del desarrollo de las actividades, cumplimiento de metas, logros, dificultades y acciones de mejora.	CUMPLE	Durante el presente periodo se elaboró y presentó el informe técnico con las evidencias requeridas para el pago 01 con sus respectivas actividades desarrolladas hasta la fecha. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 8 La I.U Pascual Bravo realizó entrega de los informes y los soportes debidamente ordenados, de manera digital y por medio físico una vez se cuente con aval de la supervisión. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
			2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 6
7	Presentar un informe final consolidado del contrato, en medio físico y digital, que incluya el detalle de las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, análisis de cumplimiento, dificultades y oportunidades de mejora.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo, realizó entrega de los informes mensuales de avance de acuerdo al plan de trabajo/cronograma enviado a la supervisión. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 16
8	Garantizar que todas las piezas comunicativas, documentos, publicaciones y productos generados en el marco del contrato incorporen la imagen institucional del Distrito de Medellín y cuenten con la aprobación previa de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante agosto de 2026, la I.U. Pascual Bravo desarrolló acciones de comunicación para el Festival Buen Comienzo “Un Viaje al Universo”. Se elaboraron piezas de expectativa, promoción, convocatoria y cierre; se realizó el cubrimiento audiovisual y fotográfico de los cuatro días del evento, con historias, reels y galerías; y se produjeron contenidos sobre el transporte de las familias, las Zonas Azules, la Tarima Artística y las actividades solidarias. También se realizaron el reel promocional en el Metro de Medellín, el video de cierre y la adaptación del karaoke de la canción oficial. En relación con los jardines infantiles, se elaboraron y gestionaron contenidos sobre la adjudicación del Jardín Infantil Buen Comienzo Palmitas, como parte de las acciones de comunicación externa y divulgación de los proyectos de infraestructura.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
			Las piezas y productos incorporaron la imagen corporativa del Distrito de Medellín y contaron con la revisión y aprobación previa de la UAEBC, a través de los líderes de los procesos, según lo registrado en el Informe de Gestión No. 2. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 6
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o situación que pueda afectar el desarrollo del objeto contractual, proponiendo las acciones necesarias para su mitigación.	NO APLICA	La I.U Pascual Bravo, realizó la conformación del equipo de apoyo a la gestión para el cumplimento oportuno de actividades y productos derivados del contrato. Se reportarán las novedades que correspondan.
10	Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones o solicitudes realizadas por la supervisión, dentro de los términos establecidos (máximo 8 días hábiles y 4 días hábiles para requerimientos de entes de control).	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo, estuvo disponible para atender a las observaciones o requerimientos que realice la supervisión. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 11

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
11	Cumplir con el pago de salarios, honorarios, seguridad social, parafiscales y demás obligaciones laborales y legales del personal vinculado, garantizando que no exista relación laboral con el Distrito de Medellín.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo certificó el cumplimento en el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales en cada periodo reportado. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 13
12	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación derivada de la ejecución del contrato.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo mantuvo indemne Distrito Especial de Ciencia Tecnología E innovación de Medellín, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 14
13	Cumplir con todas las obligaciones legales, fiscales y tributarias derivadas de la ejecución contractual.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo cumplió con las obligaciones según normatividad vigente. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 15
14	Dar cumplimiento a las directrices técnicas, administrativas,	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo, mediante equipo de apoyó a la gestión, da cumplimiento a lo establecido en la obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	financieras, jurídicas y operativas impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, incluyendo el adecuado registro y reporte de información en los sistemas dispuestos por el Distrito y demás entidades competentes.		Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 17
15	Realizar los trámites necesarios para la legalización, ejecución y cierre del contrato a través de la plataforma SECOP II y demás herramientas institucionales.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo dio cumplimiento a los trámites propios requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 18
16	Implementar y acoger los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Gestión Integrado del Distrito de Medellín, garantizando su aplicación en la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Dada la naturaleza jurídica del contrato, el contratista no realizará reintegros asociados a rendimientos financieros.	CUMPLE	La I.U Pascual Bravo, mediante equipo de apoyo a la gestión, dio cumplimiento a lo establecido en la obligación. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 19

En el marco del contrato No 4600108405 de 2026, suscrito entre la I.U. Pascual Bravo y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se planteó en la propuesta técnica el desarrollo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de varios valores agregados, siendo uno de los principales y más estratégicos la Gestión del Conocimiento.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, durante los últimos años viene consolidando iniciativas académicas que aportan a la cualificación de todos sus equipos de trabajo, lo cual, no solo incrementa las oportunidades profesionales para cada uno de sus integrantes, sino que mejora la calidad de los servicios que se prestan en las diversas áreas que son intervenidas por la Institución y fomenta espacios para la formación, la experimentación. innovación, el aprendizaje, intercambio y la investigación en los diferentes proyectos gestionados.

Dado que nuestra razón de ser es la educación y, dentro de ella, la gestión de la extensión, ofrecemos a entidades públicas y privadas diversas acciones académicas. Estas pueden materializarse a través de programas de educación continua, sistematizaciones, publicaciones, investigaciones, desarrollos tecnológicos o actividades de sensibilización en temáticas afines a los proyectos. Su propósito es fortalecer las áreas del conocimiento relacionadas con el objeto y las funciones del personal que participa en la ejecución de cada proyecto.

Las acciones de gestión del conocimiento se definen de manera concertada entre las partes, mediante reuniones de supervisión en las que se registra en un acta el tipo de programa, los temas, la duración, el número de cupos y los horarios, con el fin de atender las necesidades específicas de cada proyecto.

En consecuencia, los valores agregados formativos y de sistemas mantuvieron su continuidad a lo largo del mes de agosto, donde se realizó:

1. **Instalación nueva vigencia del contrato interadministrativo**

El día 13 de agosto se llevó a cabo la reunión formal de instalación del contrato interadministrativo 4600108405; y como parte de este proceso, desde el componente de Gestión del Conocimiento se presentó la actualización del portafolio y las proyecciones enmarcadas en el desarrollo de la nueva vigencia.

Dentro de los temas abordados, se establecen tres grandes acciones vinculadas con: Cualificación del equipo de la UAE Buen Comienzo y de agentes educativas, acompañamiento editorial para la publicación del Plan Docenal de Infraestructura y asesoramiento técnico para el desarrollo e integración del Sistema de Información de la Unidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo: Propuesta de Gestión del Conocimiento – UAE Buen Comienzo

2. Articulación técnica e interinstitucional

En reunión presencial, desarrollada el día 20 de agosto, se establecieron las rutas técnicas, metodológicas y operativas para la ejecución de los procesos de publicación, cualificación del talento humano interno, formación de agentes educativos y desarrollo del sistema de información, en el marco del contrato interadministrativo vigente entre la UAEBC y la IU Pascual Bravo.

2.1 Acompañamiento editorial

Se presentan las condiciones y requisitos que, desde el Fondo Editorial de la I.U. Pascual Bravo, se tienen para llevar a cabo el proyecto de publicación del Plan Docenal de Infraestructura. Nelson Agudelo (Equipo de Infraestructura) manifiesta que se debe hacer una revisión interna del documento, debido a que aún no se encuentra en su versión definitiva para iniciar el proceso de acompañamiento editorial. Adicionalmente, el equipo de Gestión del Conocimiento de la Unidad expresa que ellos también se encuentran en la revisión de términos para la publicación de ciertos contenidos, a través del Fondo Editorial MOVA, razón por la cual se plantea la necesidad de formalizar un comité interno en la UAEBC que asuma la validación de contenidos y el cumplimiento de lineamientos de marca del Distrito, a la vez que se contemplan las alternativas que mejor respondan a la necesidad que se tiene desde los diferentes equipos de la Unidad.

3.2 Cualificación del talento humano interno de la UAE Buen Comienzo

Se reconocen las necesidades asociadas al desarrollo de competencias digitales que maximicen la gestión administrativa, en línea con esto se acuerda llevar a cabo un diagnóstico en conjunto con los líderes de área para identificar los equipos prioritarios que recibirán formación especializada en Inteligencia Artificial (IA) aplicada a la optimización de la función pública. Dada la actual carga académica de los equipos técnicos, se priorizará la focalización en los equipos de supervisión, las áreas financieras, el equipo jurídico y el equipo encargado de política pública.

Metodológicamente, se aprueban directrices para asegurar el impacto y la adherencia: las sesiones serán in situ, de corta duración (Entre 12 y 16 horas) y deberán enmarcarse en el aprendizaje basado en problemas reales de la gestión diaria de los equipos. A la par, se abre la posibilidad de estructurar un curso específico sobre el manejo de la plataforma SECOP y el sistema SAP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 Cualificación de agentes educativos

Se identifican dos formaciones específicas para el equipo de agentes educativas:

a) Curso Inglés para docentes y auxiliares[1]

Se estructura una formación de 40 horas que debe separar la dupla de atención de agentes educativas convocada, consolidando un grupo exclusivo para docentes y un grupo independiente para auxiliares docentes.

De manera posterior a la reunión de articulación, desde Gestión del Conocimiento se compartió la propuesta técnica y el instrumento de evaluación (pretest y postest) que deberá ser aplicado a las participantes, los cuales fueron validados por el equipo técnico de la UAE Buen Comienzo.

Se estima el inicio de la formación para la semana final del mes de septiembre.

b) Curso: Redacción y sistematización de experiencias significativas
Se define el desarrollo de una nueva edición de este curso para un grupo de agentes educativas que contemple la dupla Coordinadora-Docente vinculada directamente con la experiencia significativa que se desea sistematizar.

Se expresa la primera semana de octubre como fecha tentativa para el inicio de la formación.

3.3 Sistema de información

Se abordó el estado actual del proyecto, de forma general, con base en las actas de reuniones llevadas a cabo entre la profesional de apoyo de la I.U. Pascual Bravo y el equipo técnico de la UAE Buen Comienzo.

Se confirma la contratación del perfil de apoyo para el desarrollo a partir del 1 de septiembre y se establece la convocatoria para la reunión de articulación con los encargados técnicos para definir el alcance y el plan de trabajo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE A LOS RASTREOS

[1] Esta formación no corresponde directamente al componente de Gestión del Conocimiento, ya que se tiene contemplada dentro del presupuesto y ejecución del contrato interadministrativo. Gestión del Conocimiento opera como un apoyo para su realización.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MICROBIOLÓGICOS

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
1	Elaborar un plan de trabajo que defina la operación y la logística para el desarrollo del contrato, que incluya objetivos, actividades y cronograma acorde al plazo de ejecución pactada; el cual deberá ser concertado con la Unidad administrativa Especial Buen Comienzo y entregado 15 días hábiles a partir de inicio de la ejecución en la plataforma de Secop II.	CUMPLE	A la fecha de corte del presente informe, el servicio de rastreos microbiológicos se encuentra en proceso de contratación. En consecuencia, se encuentra pendiente la presentación y concertación del plan de trabajo específico del componente, que deberá incluir los objetivos, las actividades, la logística y el cronograma de ejecución. La supervisión verificará su entrega y concordancia con los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y los plazos contractuales establecidos.
2	Realizar toma de muestras en 235 sedes durante el plazo del contrato, realizando en cada establecimiento una (1) toma de muestra en la vigencia según los análisis que anteriormente fueron mencionados o a necesidad.	NO APLICA	Durante el periodo reportado no se realizaron tomas de muestras en las sedes de atención, debido a que el servicio de rastreos microbiológicos se encuentra en proceso de contratación. Una vez se formalice la contratación y se cumplan los requisitos para iniciar la prestación del servicio, se deberá desarrollar el muestreo conforme al cronograma concertado y al alcance contractual. La supervisión realizará seguimiento a su ejecución y cobertura.
3	Realizar el análisis microbiológico de laboratorio a las muestras tomadas, en cumplimiento de los parámetros y condiciones esenciales establecidos por la	NO APLICA	Durante el periodo objeto de seguimiento no se realizaron análisis microbiológicos ni se generaron resultados derivados de nuevas tomas de muestras, dado que el servicio se encuentra en proceso de contratación. Cuando se inicie el muestreo, la supervisión verificará que los análisis, la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	normatividad vigente, incluyendo la respectiva interpretación de resultados. La entrega de los reportes escritos a la UAEBC se efectuará en un plazo máximo de siete (7) días calendario contados a partir de la toma de la muestra en la sede o centro de producción cuando se registren resultados alterados por microorganismos patógenos; para los demás casos, el plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendario posteriores a la ejecución del muestreo. Ambos informes deberán ser remitidos simultáneamente a la supervisión del contrato, al componente de Alimentación y Nutrición de la UAEBC, y a la entidad prestadora del servicio.		interpretación y la entrega de resultados se efectúen conforme a las condiciones técnicas y a los plazos establecidos en el contrato.
4	Construir una base de datos en Excel, de las sedes y centros de producción	NO APLICA	Para el periodo reportado no se generaron nuevos registros de muestras ni resultados microbiológicos para consolidar en la base de datos, debido a que el servicio se encuentra en proceso de contratación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	muestreados para el reporte de los resultados de forma mensual, mediante instrumento práctico que permita consolidar la información con el acumulado, donde se especifique: entidad prestadora de servicio, nombre de la sede, dirección, teléfono, barrio, comuna, fecha de la toma de la muestra, hora de la toma de muestra, tipología (área de preparación, ensamble de alimentos o centro de producción), tipo de alimento/muestra, fecha de elaboración/preparación del alimento, persona responsable del muestreo, condiciones de conservación como: temperatura, almacenamiento, cantidad muestreada, resultado microbiológico (conforme # no conforme) de acuerdo con el parámetro normativo evaluado,		Una vez inicie su ejecución, se verificará la construcción y actualización de la base de datos en Excel, con los campos exigidos contractualmente, así como su entrega dentro de los plazos previstos. Durante el periodo evaluado no se cuenta con nuevos resultados de rastreos microbiológicos que permitan elaborar el reporte acumulado de sedes, microorganismos y hallazgos, toda vez que el servicio se encuentra en proceso de contratación. Iniciadas las actividades de muestreo y análisis, la supervisión verificará la presentación del reporte con la información requerida para identificar riesgos y orientar las acciones de seguimiento correspondientes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	microorganismo encontrado. Esta base de datos se entregará dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente al periodo reportado y deberá estar acompañada por un informe mensual de interpretación de resultados que incluya: el manejo de indicadores, tablas y gráficos estadísticos de análisis, las hipótesis sobre las situaciones técnico-sanitarias que pudieron generar la aparición de los microorganismos hallados, las respectivas conclusiones del periodo y la relación de las novedades o situaciones evidenciadas en las sedes durante el momento de la toma de muestra, formuladas como oportunidades de mejora para el servicio.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
5	Entregar en las 235 sedes los resultados microbiológicos obtenidos en la toma realizada en la vigencia, comunicando, sensibilizando y retroalimentando con la persona en el momento de entrega responsable del establecimiento, con el fin de inducir corresponsabilidad frente a la Salud Pública de los usuarios, para esto es necesario diseñar un instrumento para la entrega de resultados el cual conste de manera clara el nombre de la entidad prestadora del servicio, nombre de la sede, dirección, observaciones del usuario, firma de la persona responsable de recibir los resultados y demás datos que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Durante el periodo reportado no se efectuó la entrega ni la socialización de nuevos resultados microbiológicos en las sedes, puesto que el servicio se encuentra en proceso de contratación y no se han realizado las tomas de muestras correspondientes. Una vez se disponga de resultados, se verificará su entrega a los responsables de los establecimientos, la retroalimentación respectiva y el diligenciamiento de los soportes establecidos.
6	Al inicio de cada vigencia, el contratista deberá coordinar con el	NO APLICA	No aplica para el contrato interadministrativo en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	profesional enlace de la prestación del servicio una jornada de socialización técnica dirigida a los profesionales a cargo de los servicios de alimentación. El propósito de esta actividad es dar a conocer en detalle el protocolo técnico que ejecuta el laboratorio contratado al momento de la toma de muestras, explicando las condiciones que garantizan la asepsia y evitan la contaminación durante el empaque, transporte y procesamiento de las mismas, así como el formato de registro oficial que se utiliza de conformidad con el proceso realizado. Con esto se busca brindar total claridad, conocimiento y tranquilidad sobre la idoneidad, transparencia y rigor metodológico de los procedimientos ejecutados.		
7	Desarrollar y ejecutar una jornada de	NO APLICA	No aplica para el contrato interadministrativo en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	asistencia técnica y socialización de resultados una vez finalizado el ciclo o ronda de rastreos microbiológicos. La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo definirá de manera oportuna los perfiles, actores o entidades prestadoras a los cuales estará dirigida. La priorización y enfoque temático dependerán directamente de los resultados obtenidos durante el rastreo; el contratista deberá garantizar los profesionales idóneos, la metodología y las memorias técnicas de dicha jornada.		
8	Durante la vigencia del contrato, el laboratorio deberá realizar una jornada de asistencia técnica en microbiología de los alimentos dirigida a las profesionales nutricionistas e ingenieros de alimentos de las entidades prestadoras del servicio de Buen Comienzo. Esta capacitación se	NO APLICA	No aplica para el contrato interadministrativo en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	desarrollará durante una sola jornada con una duración máxima de cuatro (4) horas, coordinando previamente la fecha y los aspectos logísticos con la UAEBC.		
9	Participar en reuniones mensuales con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para planificar y/o ajustar aquellas actividades del contrato que lo requieran, con la finalidad de retroalimentar y lograr mejores resultados.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, las gestiones de articulación se orientaron al seguimiento del proceso de contratación del servicio de rastreos microbiológicos, conforme a lo señalado en el informe de gestión. Una vez se formalice la contratación, se deberá coordinar la programación de las reuniones con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para planificar las actividades, revisar los avances y realizar los ajustes necesarios. La supervisión verificará los soportes de participación y los compromisos acordados.
10	Cumplir con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y que hace parte integral del Contrato.	NO APLICA	No aplica para el contrato interadministrativo en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
1	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	CUMPLE	La Institución ha dado cumplimiento a los estándares mínimos establecidos para el año 2024, conforme a los resultados de la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y las autoevaluaciones realizadas en el año en curso. Este proceso permitió evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos y, a su vez, identificar oportunidades de mejora en la implementación de los lineamientos establecidos. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026// OBLIGACIONES GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO// OBLIGACIÓN 29
2	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La I U Pascual Bravo dio cumplimiento con el plan de trabajo del periodo Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026// OBLIGACIONES GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO// OBLIGACIÓN 30

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
3	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	NO APLICA	No aplica para el contrato interadministrativo en curso.

OBLIGACIÓN DE MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD:

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	EL CONTRATISTA y sus subcontratistas, serán responsables de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del contrato. Se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá	CUMPLE	Durante el periodo reportado, el contratista mantuvo la reserva y confidencialidad de la información utilizada en la ejecución contractual y la destinó exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato. Se mantiene este compromiso después de su terminación. Soporte general: Informe de Gestión No. 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos estatales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva y confidencialidad se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta, reservada o clasificada.		
	PARÁGRAFO ÚNICO: El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN siempre tendrá acceso a la información generada o recolectada por **EL CONTRATISTA** en virtud del contrato. En razón de lo anterior, ambas partes reconocen y aceptan que podrán tener acceso a información que puede contener ideas y conceptos originales, secretos comerciales y otros elementos que no son de dominio público y son considerados confidenciales o de propiedad de quien los entrega o presenta. Esta información podrá estar en documentos claramente marcados como	CUMPLE	Se mantiene la disponibilidad para el Distrito de la información generada o recolectada en la ejecución contractual, con observancia de su carácter confidencial o restringido y de los compromisos pactados entre las partes. Soporte general: Informe de Gestión No. 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	confidenciales o de propiedad restringida, la cual se identificará como información contenida en el momento en que se expone. En consecuencia, las partes se comprometen a: I) No revelar o circular la información contenida en esos documentos, ni a discutir dicha información con personas que formen parte de las instituciones. II) No utilizar esa información con personas que no formen parte de las instituciones. III) Cuidar la información para que permanezca confidencial. IV) Las partes tampoco podrán dar a terceros información de carácter técnico o administrativo confidencial que por efecto de la inscripción de este contrato conociere. Para tal efecto, se entiende por "terceros" toda persona natural o jurídica distinta de aquellas que laboren para alguna de las partes o que no tuvieren autorización para recibir información. V) No guardar copias para sí y destruir o hacer borrado seguro de toda información confidencial, secreta, clasificada o reservada, una vez finalizado el contrato y acreditarlo ante el supervisor, quien deberá dejar		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	la evidencia dentro del expediente de supervisión. VI) Todas las bases de datos, trabajos, proyectos o informes de investigación, información, documentos y otros, generada o recopilada durante la ejecución del contrato son de propiedad de **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,** la cual deberá ser consolidada y entregada al supervisor del contrato en medios físicos o magnéticos conforme se le solicite y no podrá el contratista disponer de ella para ningún otro fin. Así mismo, se deberá garantizar la confidencialidad de la información, esta no podrá ser utilizada por los contratistas y sus subcontratistas para su propio beneficio o de terceros no integrantes o beneficiarios del contrato.		
	PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes	CUMPLE	Se mantuvo la protección de la información personal tratada en la ejecución contractual, observando las finalidades del contrato y las obligaciones de seguridad y reserva previstas en la cláusula. Soporte general: Informe de Gestión No. 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Así mismo, dar cumplimiento -sea como responsable o encargado- a la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Distrito y el Manual de procedimiento de protección de datos personales. Como consecuencia de esta obligación normativa, se deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo, tecnológico y físico, acorde a la criticidad y tipo de dato personal de la información personal a la que accede, en especial se reforzarán las medidas cuando el tratamiento verse sobre datos sensibles y/o datos de niños, niñas y adolescentes, los cuales por ley deben tener una protección especial, para garantizar que esta clase de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato y su alcance. También, cuentan con la obligación de reportar incidentes de seguridad al		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	supervisor del contrato a penas se tenga conocimiento del hecho o la omisión, en línea con los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio y el Decreto Distrital 268 de 2025 o la norma vigente en el momento.		
	PARÁGRAFO PRIMERO: Si cualquiera de las partes llegare a causar perjuicios a la otra como resultado del incumplimiento de las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012, 1266 de 2008 y aquellas que las modifiquen y/o sustituyan, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de esta, le hará a la parte perjudicada los respectivos reconocimientos a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de los compromisos derivados de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato.	CUMPLE	Se mantiene la responsabilidad contractual de efectuar los reconocimientos a que haya lugar si se configuran perjuicios por incumplimiento de las disposiciones sobre tratamiento de información personal. Para el periodo del presente informe el contratista no incurrió en incumplimientos de ninguno de los compromisos relacionados con esta cláusula. El CONTRATISTA incluyo en los contratos suscritos con los terceros, las cláusulas que garanticen la protección de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Soporte general de seguimiento: Informe de Gestión No. 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	PARÁGRAFO TERCERO: En el evento en que la entidad CONTRATISTA requiera la vinculación de terceros (subcontratistas) para la ejecución de funciones u obligaciones derivadas del presente contrato que impliquen el tratamiento de datos personales de los cuales el Distrito es Responsable, la entidad CONTRATISTA se obliga a incluir en los contratos que suscriba con dichos terceros, cláusulas que garanticen la protección de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.		

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
1	Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley	CUMPLE PARCIAL	Durante el seguimiento a la obligación de informar a la población objeto del contrato sobre el tratamiento de sus datos personales, la supervisión solicitó al contratista la subsanación correspondiente. En

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales que recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.		respuesta, la I.U. Pascual Bravo remitió una certificación suscrita por la rectora, mediante la cual se compromete a realizar las modificaciones requeridas. La obligación se califica como CUMPLE PARCIAL, dado que se encuentra pendiente verificar la implementación de los ajustes y los soportes que acrediten que se informó a la población sobre la responsabilidad del Distrito y la actuación del contratista como encargado del tratamiento de los datos personales.
2	Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales, reforzando las medidas de seguridad frente a las bases de datos que contengan categorías especiales de datos personales señaladas en la Ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique o sustituya. Además, deberá reportar los incidentes de seguridad al supervisor para que active la ruta interna establecida.	CUMPLE	Desde la I U PASCUAL BRAVO permite que el tratamiento de datos personales se llevará a cabo dentro del marco legal, garantizando la protección de su información y el respeto por sus derechos. La comunicación clara sobre la política de tratamiento de datos, los derechos del I. U PASCUAL BRAVO y el manejo responsable de la información personal consolidaron el compromiso con la privacidad y la protección de los datos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
			durante todo el proceso contractual. Así mismo, se cumplió con lo estipulado con la política de tratamiento de datos al momento con la firma de la minuta contractual del presente contrato.
3	Mantener confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Desde la I U PASCUAL BRAVO permite que el tratamiento de datos personales se llevara a cabo dentro del marco legal, garantizando la protección de su información y el respeto por sus derechos. La comunicación clara sobre la política de tratamiento de datos, los derechos del I. U PASCUAL BRAVO y el manejo responsable de la información personal consolidaron el compromiso con la privacidad y la protección de los datos durante todo el proceso contractual. Así mismo, se cumplió con lo estipulado con la política de tratamiento de datos al momento con la firma de la minuta contractual del presente contrato.
4	Tratar los datos personales por cuenta del responsable conforme a los principios que lo rigen, en calidad de encargado del tratamiento. Particularmente, hacer uso de los datos	CUMPLE	Desde la I U PASCUAL BRAVO permite que el tratamiento de datos personales se llevara a cabo dentro del marco legal, garantizando la protección de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	personales solo para las finalidades autorizadas.		su información y el respeto por sus derechos. La comunicación clara sobre la política de tratamiento de datos, los derechos del I. U PASCUAL BRAVO y el manejo responsable de la información personal consolidaron el compromiso con la privacidad y la protección de los datos durante todo el proceso contractual. Así mismo, se cumplió con lo estipulado con la política de tratamiento de datos al momento con la firma de la minuta contractual del presente contrato.
5	Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto o titulares del dato.	CUMPLE PARCIAL	La obligación se califica como CUMPLE PARCIAL, dado que se encuentra pendiente la entrega al Distrito de los soportes de las autorizaciones otorgadas por los beneficiarios del proyecto o titulares de los datos personales. El contratista remitirá los anexos respectivos para dar cumplimiento a esta obligación. La supervisión verificará la documentación recibida para determinar el cumplimiento integral de la obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
6	Una vez terminado el objeto contractual por el cual se efectúa el tratamiento a los datos personales, entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como responsable del tratamiento de las bases de datos, todos los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	No aplica para el periodo reportado.
7	Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	NO APLICA	No aplica para el periodo reportado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS CON DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDEMNIDAD:

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
Cláusula de propiedad intelectual:			
	El contratista garantiza que los bienes, productos, documentos, estudios, diseños, metodologías, bases de datos, software, informes, obras, desarrollos y demás entregables elaborados o suministrados en ejecución del presente contrato son originales o que cuenta con las autorizaciones, licencias o derechos	NO APLICA	Durante el periodo reportado no se generaron productos, obras, desarrollos o entregables susceptibles de constituir o requerir un registro específico de propiedad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	necesarios para su utilización, lo que mantendrá indemne a la ENTIDAD frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial relacionada con la infracción de derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial. Sin perjuicio de los derechos morales que correspondan a sus autores conforme a la Ley, los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, desarrollos y demás productos creados específicamente en ejecución del presente contrato, en la medida permitida por la legislación colombiana, serán cedidos a la ENTIDAD de manera exclusiva, irrevocable, gratuita, por todo el término de protección legal y para todos los territorios, desde el momento de su creación o, en todo caso, con su entrega y aceptación sin que ello genere pago adicional al valor del contrato. En todo caso, el CONTRATISTA se obliga con la ENTIDAD a adelantar los registros de derechos de autor de los bienes, productos, documentos, estudios, diseños, metodologías, bases de datos, software, informes, obras, mejoras desarrollos ante la entidad competente. La ENTIDAD podrá utilizar, reproducir, transformar, adaptar, actualizar, distribuir, comunicar públicamente, publicar, traducir, licenciar y explotar los productos objeto de la cesión para el cumplimiento de sus funciones y fines		intelectual o derechos de autor. La Institución mantiene el compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor respecto de los productos que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato, incluyendo, cuando haya lugar, la gestión de las autorizaciones, licencias, registros o demás actuaciones requeridas ante las entidades competentes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	institucionales, respetando en todo caso los derechos morales de los autores. Cuando el objeto contractual implique el uso del software, obras o contenidos de terceros sujetos a licencia, el CONTRATISTA deberá informar previamente a la ENTIDAD las condiciones de dichas licencias y obtener las autorizaciones correspondientes, garantizando que su utilización no limita el ejercicio de los derechos de la ENTIDAD sobre los productos entregados.		
Cláusula de confidencialidad y protección de la Información:			
	El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información reservada, clasificada, confidencial o de acceso restringido que conozca, reciba, produzca o a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, incluyendo, sin limitarse a, documentos, bases de datos, informes, estudios, procedimientos, especificaciones técnicas, estrategias, planes, archivos, credenciales, claves de acceso, información financiera, comercial, operativa, administrativa y cualquier otra información que por su naturaleza o por disposición legal o contractual deba mantenerse reservada. El CONTRATISTA no podrá divulgar, comunicar, transferir, reproducir, publicar, comercializar, ceder, usar para fines distintos a los del contrato ni	CUMPLE	Durante el periodo reportado se mantuvo la reserva de la información conocida, recibida o producida en la ejecución contractual y su uso para el cumplimiento del objeto del contrato. Soporte general: Informe de Gestión No. 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	permitir el acceso no autorizado previa y estricta de la ENTIDAD o mandato legal o judicial. En caso de requerirse su revelación por autoridad competente, deberá informar de manera inmediata a la ENTIDAD, en la medida permitida por la ley, para que adopte las medidas correspondientes. Cuando en desarrollo del contrato se trate, recolecte, almacene, procese, transmita o acceda a datos personales, datos sensibles o información clasificada, el CONTRATISTA deberá cumplir integralmente con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, habeas data, transparencia, reserva legal y seguridad de la información, así como con las políticas, lineamientos e instrucciones impartidas por la ENTIDAD. En particular, deberá adoptar medidas técnicas, administrativas y organizacionales idóneas para prevenir su pérdida, alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados. El CONTRATISTA únicamente podrá tratar los datos personales e información sensible para las finalidades estrictamente necesarias para la ejecución del contrato y por el tiempo indispensable para ellos, garantizando la confidencialidad de los titulares, la minimización del tratamiento y la implementación de controles de acceso restringido, Asimismo, deberá obtener y conservar, cuando a ello haya lugar, las		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	autorizaciones, consentimientos o soportes exigidos por la ley para el tratamiento de dicha información. El CONTRATISTA responderá por cualquier uso indebido, acceso no autorizado, fuga, pérdida, alteración o divulgación de la información reservada, clasificada, personal o sensible que le sea suministrada o a la que tenga acceso con ocasión del contrato, y mantendrá indemne a la ENTIDAD frente a cualquier reclamación, sanción, investigación, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de esta obligación. A la terminación, liquidación o expiración del contrato, o cual la ENTIDAD lo solicite, el CONTRATISTA deberá devolver o destruir, según las instrucciones impartidas, toda la información reservada, clasificada, personal o sensible en su poder, junto con sus copias, extractos, respaldos o reproducciones, salvo que exista obligación legal de conservación, caso en el cual deberá mantenerla bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad. Las obligaciones previstas en esta cláusula permanecerán vigentes aun después de la terminación, liquidación o expiración del contrato.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
Cláusula de Derechos de Autor, propiedad intelectual e Indemnidad:			
	El CONTRATISTA reconoce que todos los estudios, diseños, desarrollos, obras, documentos, informes, bases de datos, manuales, códigos fuente, códigos objeto, algoritmos, interfaces, arquitecturas, configuraciones, actualizaciones, mejoras, adaptaciones, compilaciones de datos, materiales preparatorios y en general, cualquier creación susceptible de protección por el derecho de autor o por normas de propiedad intelectual que se produzca, desarrolle o ejecute con ocasión del presente contrato, en cumplimiento de su objeto y/o con recursos públicos, pertenecerán patrimonialmente a la ENTIDAD sin perjuicio de los derechos morales que correspondan a sus autores conforme a la ley. En consecuencia, el CONTRATISTA cede a favor de la ENTIDAD, de manera exclusiva, irrevocable, gratuita, por el máximo término legal de protección y para todo el territorio nacional e internacional, todos los derechos patrimoniales de autor y demás derechos de explotación económica sobre las obras, desarrollos y entregables que se generen en ejecución del contrato, incluyendo, sin limitarse a, los derechos de reproducción, transformación, adaptación, traducción, distribución, comunicación pública, puesta a	CUMPLE	Durante el periodo reportado no se generaron estudios, diseños, desarrollos, obras, documentos, informes, bases de datos, manuales, códigos fuente, códigos objeto, algoritmos, interfaces, arquitecturas, configuraciones, actualizaciones, mejoras, adaptaciones, compilaciones de datos, materiales preparatorios y en general, cualquier creación susceptible de protección por el derecho de autor o por normas de propiedad intelectual que se produzca La Institución mantiene el compromiso de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor respecto de los productos que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	disposición, comercialización, uso, explotación, integración, mantenimiento y actualización. Esta cesión comprende igualmente el software desarrollado, su código fuente, código objeto, documentación técnica y funcional, manuales de datos, scripts, parametrizaciones y demás componentes asociados. Cuando el desarrollo corresponda a software elaborado total o parcialmente con recursos públicos, o financiado con cargo al presente contrato, el producto final, sus entregables y los derechos patrimoniales derivados de su de su creación quedarán en cabeza de la ENTIDAD quien podrá usarlo, modificarlos, reproducirlo, licenciarlo, integrarlo, distribuirlo y explotarlo sin restricción distinta de las derivadas de la ley. El CONTRATISTA deberá entrega a la ENTIDAD, en los formatos y medio que ésta indique, el código fuente, la documentación técnica, las credenciales, repositorios, manuales, licencias de terceros y demás elementos necesarios para su administración, mantenimiento, evolución y auditoría. El CONTRATISTA garantiza que las obras, desarrollos y componentes entregados son originales o que cuenta con las autorizaciones, licencias y cesiones necesarias para su uso por parte de la ENTIDAD y que no vulneran derechos de autor, propiedad industrial, secretos empresariales ni derechos de		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N.º	Obligación contractual	Estado	Justificación/Observaciones
	terceros. En caso de utilizar componentes de terceros, software libre o de código abierto, deberá informar previamente a la ENTIDAD, acreditar el cumplimiento de las licencias aplicables y asegurar que dichas condiciones no limiten ni afecten los derechos de la ENTIDAD sobre el producto final. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ENTIDAD frente a cualquier reclamación, demanda, investigación, sanción, perjuicio, costo, gasto, condena o responsabilidad derivada de la infracción o presunta infracción de derechos de autor, propiedad intelectual o propiedad industrial de terceros, así como por el incumplimiento de las obligaciones previstas en esta cláusula. En tal evento, el CONTRATISTA asumirá por su cuenta y riesgo la defensa judicial y extrajudicial, y pagará las sumas a que haya lugar, sin perjuicio de las demás acciones a que tenga derecho la ENTIDAD. El CONTRATISTA se obliga a suscribir los documentos adicionales que sean necesarios para perfeccionar la cesión de derechos patrimoniales a favor de la ENTIDAD y para acreditar la titularidad de esta sobre los desarrollos entregados. La presente cláusula permanecerá vigente aun después de la terminación, liquidación o expiración del contrato.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

• Accidentalidad:

Durante la ejecución de las actividades del contrato, no se reportaron incidentes ni accidentes de origen laboral.

• Inducción: Se apoyo el proceso de actualización de curso de inducción del personal que requería su actualización o que requerían cumplir con este requisito por primera vez.

• Gestión SST

✓ Se contó disponibilidad permanente de profesionales para atención de solicitudes, requerimientos e inquietudes en temas de SST.

✓ No se presentó ningún caso de salud especial reportado.

• Comunicaciones Info Pascual PITS se divulgó campaña sobre ¡Protégete del calor!, 11 de agosto de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¡Protégete del calor!

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, procuramos tu bienestar. **Sigue estas pautas para mantenerte seguro y productivo con las altas temperaturas.**

Recomendaciones generales



- Prioriza la hidratación constante, bebe agua con regularidad sin esperar a tener sed.
- Viste prendas ligeras y transpirables, preferiblemente en tonos claros.
- Planifica tus descansos en áreas frescas, ventiladas o bajo la sombra.
- Opta por una alimentación ligera y reduce el consumo de cafeína para prevenir la deshidratación.

Tips para trabajo en exteriores



- Utiliza siempre protección en la cabeza: sombreros, gorras o pavas de ala ancha.
- Aplica y reaplica protector solar de amplio espectro en la piel expuesta.
- Evita la exposición directa entre las 10:00 a. m. y las 4:00 p. m., si es posible.
- Trabaja bajo vigilancia mutua con tus compañeros para detectar signos de agotamiento.

Señales de alerta



- **Mantente atento a:** mareos, dolor de cabeza intenso, debilidad extrema, náuseas o confusión.
- Ante cualquier síntoma, informa inmediatamente a tu líder y busca asistencia médica.

Recuerda: tu salud es nuestra prioridad. Cuidarnos es una tarea compartida.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4. Porcentaje de ejecución física del contrato.

El porcentaje de ejecución física acumulada del contrato con corte al 31 de agosto corresponde al 14.68 %.

1.5 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El objeto del Contrato Interadministrativo No. 4600108405 de 2026 se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027, específicamente con el Pilar 1: Bienestar social y económico – Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, el componente 1.1 Primera Infancia para un Buen Comienzo y los programas 1.1.1 Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y 1.1.2 Ecosistema para la Primera Infancia.

Las actividades desarrolladas aportaron a la gestión técnica, administrativa, jurídica, financiera y operativa a través del talento humano, de acuerdo con el objeto y alcance del contrato Interadministrativo No. 4600108405 de 2026, contribuyendo al seguimiento de los programas y estrategias de la UAEBC en materia de atención integral, nutrición, cualificación de agentes educativos, movilización social, calidad de la prestación del servicio, comunicaciones y gestión del conocimiento.

En este sentido, las acciones reportadas aportaron al seguimiento de los siguientes indicadores del Plan de Acción y Plan de Desarrollo de la vigencia 2026 con corte a Junio:

Plan Indicativo:

Código Indicador	Nombre del indicador	Tipo Indicador	Meta Año 2026	Unidad de Medida	Periodicidad de cálculo del indicador	Forma de cálculo	Logro Acumulado Junio 2026	Cumplimiento Junio 2026
1.1.1	Niñas y niños de 0 a 5	R	100 %	Porcentaje	Trimestral	Mantenimiento	74%	74%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición							
1.1.1.1	Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	P	100 %	Porcentaje	Mensual	Mantenimiento	100%	100%
1.1.1.2	Niñas y niños que reciben valoración nutricional	P	100 %	Porcentaje	Mensual	Mantenimiento	98%	98%
1.1.1.3	Niñas y niños de 0 a 2 años en riesgo o con desnutrición crónica, atendidos por Nutrir para Sanar,	P	100 %	Porcentaje	Mensual	Mantenimiento	100%	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Sanar para Crecer							
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial	P	100 %	Porcentaje	Mensual	Mantenimiento	100%	100%
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo	P	100 %	Porcentaje	Mensual	Mantenimiento	80%	80%
1.1.2.5	Sedes de atención a la primera infancia mejoradas y/o	P	7	Número	Semestral	No Acumulado	0%	0%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	adecuadas							
1.1.2.8	Política Pública de primera Infancia monitoreada	P	80%	Porcentaje	Mensual	Acumulado	46,7%	58%
1.1.2.9	Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	P	70%	Porcentaje	Semestral	Mantenimiento	0%	0%
1.1.2.10	Personas que participan en acciones de movilización social para la promoción de entornos protectores para la	P	100000	Número	Semestral	Mantenimiento	38797	39%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	primera infancia							
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido	P	80%	Porcentaje	Semestral	Acumulado	70,0%	156%
1.1.2.14	Agentes educativos educadores especiales formados desde el componente de Buen Comienzo Sin Barreras	P	100 %	Porcentaje	Semestral	Mantenimiento	0%	0%
1.1.2	Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	R	52,75%	Porcentaje	Anual	Acumulado	69%	131%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	R	92%	Porcentaje	Anual	Mantenimiento	92%	100%
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo	R	92,75%	Porcentaje	Anual	Acumulado	97%	105%
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo	R	84,00%	Porcentaje	Anual	Acumulado	84%	100%
1.1.2.6	Sedes construidas para la atención integral a la primera infancia	P	4	Número	Anual	No Acumulado	0%	0%
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños	P	365	Número	Anual	Acumulado	181	50%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo							
1.1.2.11	Plan docenal de infraestructura para atención a la primera infancia formulado	P	1	Número	Anual	Acumulado	90,00%	90%
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo	P	57,5%	Porcentaje	Anual	Acumulado	71%	123%
1.1.2.1	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo	P	12019	Número	Mensual	Acumulado	11099	92%
1.1.2.2	Niños y niñas de	P	88624	Número	Mensual	Acumulado	64032	72%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo							

Plan de Acción corte junio.

Código Valor Estadístico	Nombre Valor Estadístico	Unidad de Medida	Cantidad de Planeada	Logro Acumulado Junio 2026	Cumplimiento 2026
BC49AA	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	27500	29857	109%
BC50AA	Niños y niñas atendidos en servicios integrales.	Número	88624	64032	72%
BC51AA	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	Número	3	0	0%
BC51AB	Aulas para la educación inicial mejoradas	Número	5	0	0%
BC51AC	Establecimientos educativos operación	Número	30	30	100%
BC52AA	Niños y niñas atendidos en servicio integrales	Número	18500	9529	52%
BC53AA	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	1	0	0%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

BC53AB	Agentes educativos cualificados	Número	3000	116	4%
BC01AA	Niños y niñas atendidos en servicios integrales.	Número	3703	2349	63%
BC00AA	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	75	71	95%

En la ejecución del contrato, se desarrollaron adicionalmente de estrategias de gestión del conocimiento orientadas a fortalecer las funciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como sus programas, proyectos y estrategias para la atención integral de la primera infancia.

En el desarrollo del contrato, se apoyó el seguimiento al Plan de Acción y al Plan Indicativo de la UAEBC, mediante la consolidación de los avances cualitativos y cuantitativos de los indicadores. Asimismo, se acompañó la revisión de indicadores internos, la actualización de las fichas de Metodología General Ajustada —MGA— de los proyectos de inversión y la consolidación de información relacionada con la ejecución financiera de los proyectos de inversión.

De igual manera, se avanzó en la elaboración del Manual de Indicadores y Calidad del Dato y en el fortalecimiento de herramientas para el procesamiento, análisis y reporte de información institucional. Estas actividades permitieron mejorar la trazabilidad de los resultados, la calidad de los datos y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

Tipo de registro	Descripción	Evidencia / soporte	Relación con el contrato
Informe de gestión mensual	Informe consolidado de las actividades desarrolladas por los	Informe de Gestión No. 02 y sus anexos.	Da cuenta del cumplimiento de la obligación de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de registro	Descripción	Evidencia / soporte	Relación con el contrato
	equipos vinculados al contrato durante agosto de 2026, incluyendo avances, logros, dificultades y resultados alcanzados.		presentar mensualmente el informe técnico con sus respectivas evidencias.
Actas y registros de reunión	Registros de reuniones de coordinación, articulación y seguimiento realizadas con las dependencias y equipos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Actas, listados de asistencia, ayudas de memoria y registros de reunión.	Evidencian el acompañamiento y la articulación institucional desarrollados en cumplimiento del objeto contractual.
Soportes técnicos	Documentos elaborados o revisados por los equipos profesionales en desarrollo de las actividades de apoyo técnico, pedagógico, nutricional, jurídico, comunicacional y de gestión institucional.	Informes técnicos, matrices, conceptos, presentaciones, piezas comunicacionales y demás productos incluidos en las carpetas de evidencias.	Permiten verificar la ejecución de las actividades técnicas contempladas en el alcance y las obligaciones del contrato.
Seguimiento al Plan de Acción e indicadores	Evidencias de la consolidación y seguimiento al Plan de Acción y al Plan Indicativo, la revisión de indicadores internos y la actualización de las fichas MGA de los	Plan de Acción, Plan Indicativo, fichas MGA, reportes de indicadores y documentos de seguimiento.	Evidencian el apoyo de Pascual Bravo al seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo y al fortalecimiento de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de registro	Descripción	Evidencia / soporte	Relación con el contrato
	proyectos 240150 y 240151.		la planeación institucional.
Evidencias de acompañamiento institucional y territorial	Soportes de las asistencias técnicas, jornadas de acompañamiento, articulaciones y acciones de seguimiento realizadas con los equipos de la UAEBC y las entidades prestadoras del servicio.	Informes de asistencia técnica, actas, registros de actividades y listados de asistencia.	Responden al alcance contractual relacionado con el acompañamiento y fortalecimiento de los programas, proyectos y estrategias de la UAEBC.
Soportes administrativos y financieros	Documentos relacionados con la gestión del talento humano, el seguimiento presupuestal, la seguridad social y las demás obligaciones administrativas y financieras del contrato.	Informes administrativos y financieros, certificaciones, relaciones contractuales y soportes de pago.	Permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y legales a cargo de Pascual Bravo.
Repositorio digital de evidencias	Organización de los informes, anexos y soportes correspondientes a las actividades reportadas durante el periodo.	Carpeta digital del Contrato Interadministrativo No. 4600108405 de 2026 correspondiente a julio de 2026.	Garantiza la organización, disponibilidad y trazabilidad documental requerida para el seguimiento contractual.
Seguimiento al cronograma	Consolidación de los avances alcanzados	Cronograma, informes	Evidencia el avance en la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tipo de registro	Descripción	Evidencia / soporte	Relación con el contrato
	durante julio frente a las actividades y productos previstos en el contrato.	mensuales y soportes asociados a las actividades contractuales.	ejecución y el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**	**Describa el costo adicional**		**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*	*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*		*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compras públicas socialmente responsables	X		Entre el 5 % y el 10 % del personal destinado a la ejecución contractual, se incorporó el criterio de compra pública socialmente responsable mediante la identificación y vinculación de personas pertenecientes a poblaciones de especial protección, de acuerdo con la información y los soportes recopilados durante la ejecución contractual. Entre las	Certificación expedida por el representante legal y por el revisor fiscal o contador público, con el número de personas vinculadas y el tipo y tiempo de vinculación; soportes documentales de cada condición	De acuerdo con la información recopilada de los contratistas, se identificaron 13 personas víctimas del conflicto armado/desplazadas, 11 personas LGTBIQ+, 8 afrodescendientes, 3 mujeres víctimas de violencia basada en género, y un indígena.		X	No aplica	El resultado obtenido corresponde al **13,21 %**, superando el porcentaje mínimo del 5 % establecido en el criterio, de acuerdo con la información y los soportes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales	Describa el costo adicional		Observaciones
	Si	No				Si	No		
			poblaciones identificadas se encuentran víctimas del conflicto armado y personas desplazadas, población LGTBIQ+, afrodescendientes, mujeres víctimas de violencia basada en género, e indígenas.	(Sisbén grupo A, RUV, certificados del Ministerio del Interior, CODA, Migración Colombia, certificado de primer empleo, declaración de mujer cabeza de familia, certificados de residencia, Sivigila, entre otros). A la fecha no se han generado estos soportes, al no haberse incorporado la exigencia en la contratación derivada.					recopilados de los contratistas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reporte retenciones por contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla pro-innovación 1%	$13.916.746
Estampilla para la Justicia Familiar 2%	$27.833.491
Total, general	**$41.750.237**

2.1. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Contratación de Prestadores de servicios

Durante el periodo del 11 al 31 de agosto de 2026, en el marco del contrato interadministrativo, se proyectó la contratación de 278 perfiles y se avanzó en el proceso de contratación de los perfiles requeridos, de acuerdo con las necesidades y proyecciones establecidas para la ejecución del contrato.

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2807	8465781	ANDRES MAURICIO LOPERA CORTES	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2808	43266484	SILVANA LUCIA FRANCO SIERRA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2809	43694953	IDIANA PATRICIA DUQUE RUA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2810	44000718	MELISSA URREGO MEJIA	11/08/2026	12/08/2026	31/12/2026
PS-2811	1001687551	MANUELA ARREDONDO GUTIERREZ	11/08/2026	12/08/2026	31/12/2026
PS-2812	1032453448	ELIANA MARIN VELEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2813	1038063916	LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2814	1128273404	STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2816	43204006	HILDA MARIA HENAO CORREA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2817	43529564	FABIOLA CARDENAS PRISCO	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2818	43609583	ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2819	43805489	MARTHA CRISTINA SANCHEZ JIMENEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2820	43810039	LINA PATRICIA CARVAJAL	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2821	43913910	BIBIANA CATALINA BOLAÑOS DUQUE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2822	44002622	DORALINA GRACIANO HIGUITA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2823	52191639	CAROLINA IVETH SANCHEZ OSORIO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2824	71319896	JOHNY ALEXANDER MESA CIRO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2825	91531846	DIEGO MAURICIO ESCOBAR MATERON	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2826	98632412	CRISTIAN GILBERTO SALGADO OLIVARES	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2827	1013556041	YESSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2828	1017125700	PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2830	1036620728	ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2832	1152444428	LESLY JULIETH GRISALES PUERTA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2833	1152447624	SAMUEL ALBERTO MEDINA LUNA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2834	1152457135	ANGIE NARANJO RUEDA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2835	7368531	JOSE DE JESUS DANIELLS HOYOS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2836	8070824	RUBEN FRANCISCO HINCAPIE CARDONA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2837	8127005	ANDRES FELIPE VELASQUEZ VALLEJO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2838	8162426	EDISON FENIER ARBOLEDA BOLIVAR	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2839	9735942	FENIVER TRUJILLO MURILLO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2840	15372102	JUAN DAVID LONDOÑO ORLAS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2841	17955588	ELLION BRIAM MANJARRES JIMENEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2842	21526120	DYANNA AVILES GALEANO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2843	21627335	GENNY ALEXANDRA OCAMPO RAMIREZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2844	21698361	DIANA CECILIA ARCILA VEGA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2845	22117227	MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2846	22656061	MARYELI DE JESUS PACHECO BARRAZA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2847	30396995	ANGELICA MARIA HEREDIA GIRALDO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2848	32141022	ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2849	32141693	ERIKA YANETH GUIZADO HERNANDEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2850	32183004	ISABEL CRISTINA GONZALEZ CUERVO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2851	32183262	YADIRA HENAO VALENCIA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2852	32205709	MARCELA ESCOBAR PALACIO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2853	32208949	LUISA FERNANDA SEPULVEDA GUTIERREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2854	35697136	MAGALY PATRICIA ARRIAGA RIVAS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2855	39758668	LUISA ADRIANA MARIA LEON CORTES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2856	41959615	SANDRA MILENA MAZO ROLDAN	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2857	42687581	LILIANA MARIA GOMEZ MACHADO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2858	42691314	LINA MARCELA AGUDELO BUILES	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2859	43113384	GUSSI LOPEZ MOSQUERA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2860	43118025	ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2861	43183886	FLOR ELENA TORO AGUDELO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2862	43192198	DIANA MARCELA GUZMAN PIZARRO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2863	43200015	RUTH MIRIAM NAVARRO HIGUITA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2864	43203673	LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2865	43207723	LILIANA DIAZ TORRES	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2866	43251652	CLAUDIA ISABEL FRANCO SEPULVEDA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2867	43257088	DIANA PATRICIA GAVIRIA DURANGO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2868	43277851	DIANA CAROLINA GOMEZ CORTES	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2869	43433699	TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	11/08/2026	12/08/2026	24/12/2026
PS-2870	43446938	MYRIAM JANETH GUTIERREZ DIAZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2871	43508050	LILIANA MARIA PALACIO HENAO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2872	43568092	MARIA ELIZABETH VALENCIA SALINAS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2873	43590324	CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2874	43618322	CATALINA DAVILA RAMIREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2875	43620673	ASTRID YAMILE RUEDA GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2876	43625502	SANDRA REGINA POSADA ROLDAN	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2877	43629721	MARGARITA MARIA ALVAREZ GARCIA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2878	43739609	ROSA MARIA POSADA MEJIA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2879	43756306	SILVIA MARCELA OYUELA CANO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2880	43822924	MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2881	43840136	LINA MABEL VELEZ RAMIREZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2882	43870783	CAROLINA CATAÑO VELASQUEZ	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2883	43903993	NATACHA AGUILAR ESTRADA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2884	43906085	MARGARETH ALEXANDRA MORALES AGUDELO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2885	43912456	MARIA ISABEL PINEDA ZAPATA	11/08/2026	12/08/2026	24/12/2026
PS-2886	43916680	NORA CATALINA OROZCO DUQUE	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2887	43916914	YENY MILENA GALLEGO CADAVID	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2888	43917748	NATALIA RESTREPO VELASQUEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2889	43983924	NATALIA INES LEDESMA RIOS	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2890	43998185	PAULA ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2891	43998201	DIANA CRISTINA ZAPATA SUAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2892	65719240	MONICA VIVIANA RESTREPO CASTAÑO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2893	71228929	EMILIO JOSE HOYOS VALENCIA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2894	71290532	JOHNNY ALEXANDER CORREA MEJIA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2895	71379724	MARLON ANDRES MESA SIERRA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2896	71394599	LEONARDO CASTAÑEDA GALLEGO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2897	98649081	GELSON ALBERTO MESA ZABALA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2898	98696079	ARSEL GILBERTO VELASQUEZ HINCAPIE	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2899	1000408937	MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2900	1000646522	ALEJANDRO AGUIRRE RUIZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2901	1000886665	KATERIN VALERIA HIGUITA CASTAÑEDA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2902	1001014628	JOSE DAVID FERNANDEZ IBARRA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2903	1001225787	JULIANA ANDREA MONTOYA VELASQUEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2904	1001226444	JUAN PABLO MONTOYA CHAVERRA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2905	1001366513	PAULINA FORTICH ABAD	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2906	1001639490	ANGIE HERNANDEZ LORA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2907	1001686398	MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2908	1003788477	KAROLJ YULIETH GARCIA MARMOLEJO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2909	1007259661	LAURA BUSTOS TOBON	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2910	1007918775	JUAN JOSE DAVID GRACIANO	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2911	1016053951	WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE	11/08/2026	12/08/2026	24/12/2026
PS-2912	1017125286	YUDY CATALINA MADRID SANCHEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2913	1017129632	DIEGO ALEJANDRO RUIZ ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2914	1017139333	ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2915	1017140000	KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2916	1017142045	MARICELA SALAZAR GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2917	1017150667	ZORAIDA LIZETH ALZATE RESTREPO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2918	1017170110	CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2919	1017180088	LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2920	1017189700	PABLO ELIECER QUESADA VALENCIA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2921	1017197578	LADY YULIETH BOLIVAR TUBERQUIA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2922	1017222110	LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2923	1017243898	JUAN JOSE OSORIO MARIN	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2924	1017265157	DAVID HERNANDEZ OSPINA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2925	1017922199	SAMUEL ECHEVERRY NARANJO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2926	1020394742	CATALINA GONZALEZ GOMEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2927	1020394911	ANA JESSICA RIVAS MALDONADO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2928	1020414820	VANESSA ESCOBAR RESTREPO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2929	1020436836	YULIANA BEDOYA ALZATE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2930	1024478052	ADRIANA TORRES RAMOS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2931	1026142129	ALEJANDRO ESTEBAN GAVIRIA GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2932	1032371261	MAYRA ALEXANDRA RODRIGUEZ HOYOS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2933	1032499490	LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2934	1033256487	MICHEL OLAYA CELIS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2935	1035223713	LINA MARIA MENESES TABARES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2936	1035228841	SUSANA BUITRAGO FORONDA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2937	1035427457	KELLY AGUDELO ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2938	1035520853	MARIA CAMILA CARDENAS JIMENEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2939	1035851602	OLGA LUCIA VANEGAS MORALES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2940	1035866379	CHRISTIAN PARODY ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2941	1035875064	MARIANA PEREZ CATAÑO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2942	1036604861	NATALIA MEJIA BOLIVAR	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2943	1036609667	RAFAEL GOMEZ OSPINA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2944	1036615690	CAROLINA MONTES SEPULVEDA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2945	1036637228	CARLOS EDUARDO ZULUAGA LOPEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2946	1036657677	YENIFER HENAO PEREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2947	1036664179	DANIEL ESTEBAN GOMEZ GARCIA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2948	1036677227	SARA MANUELA GIL QUINTERO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2949	1036936645	DANIELA VILLADA RIOS	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2950	1037324081	VALENTIN MARIN JARAMILLO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2951	1037450233	SANTIAGO TOBON BEDOYA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2952	1037572583	JESSICA MARIA ARIAS VELASQUEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2953	1037576273	JUAN CARLOS ESCOBAR URREGO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2954	1037576715	LUCAS GRAJALES CORREA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2955	1037584888	MIGUEL MELO POSADA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2956	1037601379	SELENE ISABEL PINEDA GOMEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2957	1037612511	ANDREA GAVIRIA ARANGO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2958	1037616625	ANDRES FELIPE PEREZ HINCAPIE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2959	1037619904	MANUELA GIRALDO SANCHEZ	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2960	1037625191	ANGELA PATRICIA PARDO GUERRA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2961	1037655589	VALERIA OLAYA ZAPATA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2962	1037657615	PABLO ANDRES PELAEZ CARDONA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2963	1037666700	ALEJANDRO VEGA GIRALDO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2964	1037669245	MANUELA GIRALDO ARANGO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2965	1038334422	LUZ DELLY ARIAS VALDERRAMA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2966	1038358360	ELIZABETH CIFUENTES MARIN	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2967	1038418930	MARIA VICTORIA CASTAÑO GOMEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2968	1039023190	ANA MARIA FLOREZ GOMEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2969	1039446124	VIVIANA ELENA ZAPATA SANCHEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2970	1039456234	ANA MARIA RAMIREZ YEPES	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2971	1039471893	PABLO ANDRES MENA GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2972	1039473801	CAROLINA URREGO PEREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2973	1040041466	DANIELA TOBON BEDOYA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-2974	1040738907	FALCONERY SEPULVEDA QUIROZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2975	1041324070	FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2976	1041324406	ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2977	1048275046	MIGUEL ANGEL ARANGO BURITICA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2978	1078580045	LEIDYS PATRICIA MARTINEZ REDRIGUEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2979	1085269988	TATIANA CAROLINA GUERRERO ESCOBAR	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2980	1098672242	JUAN PABLO SANCHEZ ESCUDERO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2981	1121506514	SANDRA LYLIANA PUERCHAMBUD CHASOY	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2982	1128052347	LOREVIS YANETH BOCANEGRA SOLANO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2983	1128264109	MARIA FERNANDA RAMIREZ OQUENDO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2984	1128267227	DIEGO ALEXANDER LOPEZ RAIGOSA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2985	1128390796	ISABEL ACEVEDO VELASQUEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2986	1128398101	MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2987	1128426506	JULIANA RAMIREZ FERRER	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2988	1128435843	MAURO ANDRES ACOSTA ZAPATA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2989	1128444706	NANCY ALEJANDRA VASQUEZ CARDONA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2990	1128457066	DANIELA VARELA ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2991	1128458329	MARISOL MEDINA TAMAYO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-2992	1146440050	MARIA CAMILA MARTINEZ PEREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2993	1146443235	ANA ISABEL MEJIA CALLE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2994	1152195429	JOHAN FELIPE CARDONA GARCIA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-2995	1152211747	ANDREA MENDEZ MONCADA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2996	1152450042	CATHERINE MERCEDES NEVADO VELEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2997	1152450167	DANIELA VANEGAS GOMEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2998	1152458323	ANA MARIA ZULUAGA ZULUAGA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-2999	1152461120	TATIANA ALEJANDRA SALDARRIAGA RESTREPO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3000	1193531167	EMMANUEL ROLDAN HERNANDEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3001	1193542679	ALEJANDRA SUAREZ HENAO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-3002	1214723143	LINA MARIA LOPEZ BETANCUR	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3003	1214727563	SHIRLEY DANIELA QUINTERO VERGARA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3004	1216713175	ANA MARIA CANO CHAVARRIA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3005	1216723502	PAULA ANDREA URAN FORONDA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3006	1216723831	LAURA VANESSA CADAVID ALZATE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3007	32209295	ANGGI DAMARIS VILLEGAS HERNANDEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3008	32241156	GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3009	43552613	MONICA EMPERATRIZ CORTES MAYO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3010	43631062	ALEXANDRA JANETTH ZAPATA MUÑOZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3011	71368096	JOSE LUIS QUINTERO GRISALES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3012	98531832	CLAUDIO FERNANDO ALBERTO POSADA MUÑOZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3013	1000897051	MATEO ORTIZ CORREA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3014	1017124610	ANGELA YANETH LOPERA BETANCUR	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3015	1017272642	SARA LUNA LOPERA GIRALDO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3016	1020406244	NELSON ENRIQUE FONNEGRA OSORIO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3017	1032097398	LAURA MARIA TABORDA TABARES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3018	1036610204	JOHAN ANDRES ALVARINO CORDOBA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3019	1037615969	LAURA MARIA LOPEZ CORRALES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3020	1041530988	SARA FLOREZ SERNA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3021	1152695542	MARIA ALEJANDRA VEGA RIVERA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3022	1152699651	ANDERSON CASTAÑEDA CASTAÑEDA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3023	1214719458	DIANA MARCELA GUARIN ATEHORTUA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3024	71373290	CARLOS DAVID URIBE HERNANDEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3025	98572861	JUAN CARLOS ARANGO RAMIREZ	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-3026	1152205046	JUAN FELIPE LOPEZ RUIZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3027	1020222890	SARA MEJIA ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3028	1027945731	LAURA ANDREA BENITEZ RENDON	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3029	1039453146	SARA ISABEL MUÑOZ SALAZAR	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3030	1077451818	JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA	11/08/2026	12/08/2026	31/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-3031	1097391216	ANDRES MAURICIO HENAO ALVAREZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3032	1130676525	EMMANUEL ENRIQUE TORRES AGUIRRE	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3033	43117209	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CASTAÑEDA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3034	43581358	ELIZABETH RAMIREZ QUINTERO	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-3035	1041228639	MARYORI QUINTERO QUINTERO	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3036	21856051	MABEL ESTER GARCIA PULGARIN	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3037	32297586	LEIDY MARJORY HINCAPIE GUERRA	11/08/2026	11/08/2026	20/12/2026
PS-3038	42123203	MERIDA ANDREA POSADA CASTRILLON	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3039	42770080	SANDRA LUZ BETANCUR MORENO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3040	43629728	SANDRA MILENA GUISAO PUERTA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3041	71217507	HENRY VASQUEZ LUJAN	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3042	71774593	JAIRO ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3043	71799889	JULIAN ESTEBAN ARBELAEZ MONTOYA	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3044	1000898154	SEBASTIAN MORENO ECHEVERRI	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3045	1001456442	JAIDER SANTIAGO VILLA DAVID	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3046	1007895715	ANNY FABIANA URIBE VARELA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3047	1017229441	YESICA MARIA OSORNO SALDARRIAGA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3048	1020407252	YENIFER ALEXA ESTRADA MORENO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3049	1035235316	SEBASTIAN ARISTIZABAL GRACIANO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3050	1036659107	DANIELA LOPEZ BUITRAGO	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3051	1037651268	JUAN SEBASTIAN BETANCUR HERNANDEZ	11/08/2026	11/08/2026	31/12/2026
PS-3052	1040048369	DANILO PATIÑO MONTES	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3053	1040744936	DANIELA FLOREZ BERMUDEZ	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3054	1124044849	ARMANDO JOSE GOMEZ URUETA	11/08/2026	11/08/2026	24/12/2026
PS-3096	1026130285	SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	14/08/2026	14/08/2026	30/09/2026
PS-3097	9976421	CRISTIAN CAMILO PENAGOS	14/08/2026	14/08/2026	31/12/2026
PS-3099	1025890542	SAMUEL TOBON ARANGO	14/08/2026	14/08/2026	24/12/2026
PS-3100	1037072546	DANIEL URIBE MAZO	14/08/2026	14/08/2026	24/12/2026
PS-3101	71622360	RUBEN DARIO GOMEZ RENDON	14/08/2026	14/08/2026	24/12/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONTRATO DD/MM/AAAA	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
PS-3112	1037631019	MANUELA HERNANDEZ GOMEZ	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3113	32240445	LORENA VALENCIA MONTOYA	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3114	44006074	SUSY YARLEY HINESTROZA RODRIGUEZ	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3115	71334605	OSCAR ALONSO MIRA RIVERA	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3116	1017169301	ALEJANDRA LEON ROJAS	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3117	1040572043	JUAN SEBASTIAN ALZATE GOMEZ	18/08/2026	18/08/2026	31/12/2026
PS-3132	32295611	DIANA MARCELA OCHOA GAVIRIA	25/08/2026	25/08/2026	31/12/2026
PS-3133	43757214	PAOLA ANDREA CASTRILLON HERRERA	25/08/2026	25/08/2026	31/12/2026
PS-3134	43987693	SANDRA MILENA MONSALVE BARRIENTOS	25/08/2026	26/08/2026	31/12/2026
PS-3135	88255545	DIEGO ANDRES PEREIRA VELASQUEZ	25/08/2026	25/08/2026	31/12/2026

Durante el periodo reportado, se realizó la verificación de las novedades relacionadas con los contratistas de prestación de servicios, específicamente en lo concerniente al cumplimiento de sus obligaciones frente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2807	8465781	ANDRES MAURICIO LOPERA CORTES	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	15.500,00	$ 843.600
PS-2808	43266484	SILVANA LUCIA FRANCO SIERRA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2809	43694953	IDIANA PATRICIA DUQUE RUA	ANTICIPADO	$ 480.000	$ 614.400	20.000,00	$ 1.094.400
PS-2810	44000718	MELISSA URREGO MEJIA	VENCIDO	$ 483.300	$ 618.700	20.200,00	$ 1.102.000
PS-2811	1001687551	MANUELA ARREDONDO GUTIERREZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-2812	1032453448	ELIANA MARIN VELEZ	ANTICIPADO	$ 213.300	$ 273.100	8.900,00	$ 486.400
PS-2813	1038063916	LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2814	1128273404	STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2815	5989140	JESUS GUILLERMO HERNANDEZ DEVIA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2816	43204006	HILDA MARIA HENAO CORREA	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-2817	43529564	FABIOLA CARDENAS PRISCO	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	12.200,00	$ 665.000
PS-2818	43609583	ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2819	43805489	MARTHA CRISTINA SANCHEZ JIMENEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-2820	43810039	LINA PATRICIA CARVAJAL	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	15.900,00	$ 866.400
PS-2821	43913910	BIBIANA CATALINA BOLAÑOS DUQUE	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2822	44002622	DORALINA GRACIANO HIGUITA	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-2823	52191639	CAROLINA IVETH SANCHEZ OSORIO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2824	71319896	JOHNY ALEXANDER MESA CIRO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2825	91531846	DIEGO MAURICIO ESCOBAR MATERON	VENCIDO	$ 320.800	$ 410.700	62.500,00	$ 731.500
PS-2826	98632412	CRISTIAN GILBERTO SALGADO OLIVARES	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-2827	1013556041	YESSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	VENCIDO	$ 320.800	$ 410.700	62.500,00	$ 731.500
PS-2828	1017125700	PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	0,00	$ 938.600
PS-2830	1036620728	ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600
PS-2831	1037593598	CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCIA	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	16.900,00	$ 923.400
PS-2832	1152444428	LESLY JULIETH GRISALES PUERTA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-2833	1152447624	SAMUEL ALBERTO MEDINA LUNA	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600
PS-2834	1152457135	ANGIE NARANJO RUEDA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2835	7368531	JOSE DE JESUS DANIELLS HOYOS	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2836	8070824	RUBEN FRANCISCO HINCAPIE CARDONA	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-2837	8127005	ANDRES FELIPE VELASQUEZ VALLEJO	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2838	8162426	EDISON FENIER ARBOLEDA BOLIVAR	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2839	9735942	FENIVER TRUJILLO MURILLO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2840	15372102	JUAN DAVID LONDOÑO ORLAS	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2841	17955588	ELLION BRIAM MANJARRES JIMENEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2842	21526120	DYANNA AVILES GALEANO	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-2843	21627335	GENNY ALEXANDRA OCAMPO RAMIREZ	ANTICIPADO	$ 510.000	$ 652.800	21.300,00	$ 1.162.800
PS-2844	21698361	DIANA CECILIA ARCILA VEGA	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-2845	22117227	MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	ANTICIPADO	$ 443.300	$ 567.500	86.400,00	$ 1.010.800
PS-2846	22656061	MARYELI DE JESUS PACHECO BARRAZA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-2847	30396995	ANGELICA MARIA HEREDIA GIRALDO	ANTICIPADO	$ 389.200	$ 498.100	16.300,00	$ 887.300
PS-2848	32141022	ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2849	32141693	ERIKA YANETH GUIZADO HERNANDEZ	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	80.200,00	$ 938.600
PS-2850	32183004	ISABEL CRISTINA GONZALEZ CUERVO	ANTICIPADO	$ 510.000	$ 652.800	99.400,00	$ 1.162.800
PS-2851	32183262	YADIRA HENAO VALENCIA	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	72.100,00	$ 843.600
PS-2852	32205709	MARCELA ESCOBAR PALACIO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2853	32208949	LUISA FERNANDA SEPULVEDA GUTIERREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2854	35697136	MAGALY PATRICIA ARRIAGA RIVAS	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2855	39758668	LUISA ADRIANA MARIA LEON CORTES	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	72.100,00	$ 843.600
PS-2856	41959615	SANDRA MILENA MAZO ROLDAN	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2857	42687581	LILIANA MARIA GOMEZ MACHADO	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	78.900,00	$ 923.400
PS-2858	42691314	LINA MARCELA AGUDELO BUILES	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	78.900,00	$ 923.400
PS-2859	43113384	GUSSI LOPEZ MOSQUERA	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	80.200,00	$ 938.600
PS-2860	43118025	ADRIANA PATRICIA BARRERA TAMAYO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2861	43183886	FLOR ELENA TORO AGUDELO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2862	43192198	DIANA MARCELA GUZMAN PIZARRO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2863	43200015	RUTH MIRIAM NAVARRO HIGUITA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2864	43203673	LISANDRA MARIA RAMIREZ BARRERA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2865	43207723	LILIANA DIAZ TORRES	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	78.900,00	$ 923.400
PS-2866	43251652	CLAUDIA ISABEL FRANCO SEPULVEDA	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	78.900,00	$ 923.400
PS-2867	43257088	DIANA PATRICIA GAVIRIA DURANGO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2868	43277851	DIANA CAROLINA GOMEZ CORTES	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2869	43433699	TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	VENCIDO	$ 338.300	$ 433.100	65.900,00	$ 771.400
PS-2870	43446938	MYRIAM JANETH GUTIERREZ DIAZ	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	15.900,00	$ 866.400
PS-2871	43508050	LILIANA MARIA PALACIO HENAO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2872	43568092	MARIA ELIZABETH VALENCIA SALINAS	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2873	43590324	CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2874	43618322	CATALINA DAVILA RAMIREZ	VENCIDO	$ 320.800	$ 410.700	62.500,00	$ 731.500
PS-2875	43620673	ASTRID YAMILE RUEDA GONZALEZ	VENCIDO	$ 405.000	$ 518.400	78.900,00	$ 923.400
PS-2876	43625502	SANDRA REGINA POSADA ROLDAN	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2877	43629721	MARGARITA MARIA ALVAREZ GARCIA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2878	43739609	ROSA MARIA POSADA MEJIA	VENCIDO	$ 430.000	$ 550.400	83.800,00	$ 980.400
PS-2879	43756306	SILVIA MARCELA OYUELA CANO	ANTICIPADO	$ 480.000	$ 614.400	93.500,00	$ 1.094.400
PS-2880	43822924	MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	VENCIDO	$ 470.000	$ 601.600	19.600,00	$ 1.071.600
PS-2881	43840136	LINA MABEL VELEZ RAMIREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2882	43870783	CAROLINA CATAÑO VELASQUEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2883	43903993	NATACHA AGUILAR ESTRADA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2884	43906085	MARGARETH ALEXANDRA MORALES AGUDELO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2885	43912456	MARIA ISABEL PINEDA ZAPATA	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-2886	43916680	NORA CATALINA OROZCO DUQUE	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-2887	43916914	YENY MILENA GALLEGO CADAVID	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600
PS-2888	43917748	NATALIA RESTREPO VELASQUEZ	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2889	43983924	NATALIA INES LEDESMA RIOS	VENCIDO	$ 430.000	$ 550.400	83.800,00	$ 980.400
PS-2890	43998185	PAULA ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	VENCIDO	$ 430.000	$ 550.400	18.000,00	$ 980.400
PS-2891	43998201	DIANA CRISTINA ZAPATA SUAREZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2892	65719240	MONICA VIVIANA RESTREPO CASTAÑO	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600
PS-2893	71228929	EMILIO JOSE HOYOS VALENCIA	ANTICIPADO	$ 320.000	$ 409.600	62.400,00	$ 729.600
PS-2894	71290532	JOHNNY ALEXANDER CORREA MEJIA	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2895	71379724	MARLON ANDRES MESA SIERRA	ANTICIPADO	$ 510.000	$ 652.800	99.400,00	$ 1.162.800
PS-2896	71394599	LEONARDO CASTAÑEDA GALLEGO	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2897	98649081	GELSON ALBERTO MESA ZABALA	ANTICIPADO	$ 263.300	$ 337.100	51.300,00	$ 600.400
PS-2898	98696079	ARSEL GILBERTO VELASQUEZ HINCAPIE	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-2899	1000408937	MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-2900	1000646522	ALEJANDRO AGUIRRE RUIZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2901	1000886665	KATERIN VALERIA HIGUITA CASTAÑEDA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-2902	1001014628	JOSE DAVID FERNANDEZ IBARRA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2903	1001225787	JULIANA ANDREA MONTOYA VELASQUEZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2904	1001226444	JUAN PABLO MONTOYA CHAVERRA	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	12.500,00	$ 684.000
PS-2905	1001366513	PAULINA FORTICH ABAD	ANTICIPADO	$ 313.300	$ 401.100	13.100,00	$ 714.400
PS-2906	1001639490	ANGIE HERNANDEZ LORA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2907	1001686398	MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-2908	1003788477	KAROLJ YULIETH GARCIA MARMOLEJO	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	12.500,00	$ 684.000
PS-2909	1007259661	LAURA BUSTOS TOBON	VENCIDO	$ 275.000	$ 352.000	53.600,00	$ 627.000
PS-2910	1007918775	JUAN JOSE DAVID GRACIANO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2911	1016053951	WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-2912	1017125286	YUDY CATALINA MADRID SANCHEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2913	1017129632	DIEGO ALEJANDRO RUIZ ALVAREZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2914	1017139333	ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2915	1017140000	KELLY JOHANA ZULUAGA FLOREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2916	1017142045	MARICELA SALAZAR GONZALEZ	VENCIDO	$ 339.200	$ 434.100	66.100,00	$ 773.300
PS-2917	1017150667	ZORAIDA LIZETH ALZATE RESTREPO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2918	1017170110	CAROLINA MONSALVE BARRIENTOS	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2919	1017180088	LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	ANTICIPADO	$ 443.300	$ 567.500	18.500,00	$ 1.010.800
PS-2920	1017189700	PABLO ELIECER QUESADA VALENCIA	VENCIDO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-2921	1017197578	LADY YULIETH BOLIVAR TUBERQUIA	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2922	1017222110	LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2923	1017243898	JUAN JOSE OSORIO MARIN	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2924	1017265157	DAVID HERNANDEZ OSPINA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2925	1017922199	SAMUEL ECHEVERRY NARANJO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2926	1020394742	CATALINA GONZALEZ GOMEZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2927	1020394911	ANA JESSICA RIVAS MALDONADO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2928	1020414820	VANESSA ESCOBAR RESTREPO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2929	1020436836	YULIANA BEDOYA ALZATE	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2930	1024478052	ADRIANA TORRES RAMOS	ANTICIPADO	$ 263.300	$ 337.100	51.300,00	$ 600.400
PS-2931	1026142129	ALEJANDRO ESTEBAN GAVIRIA GONZALEZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2932	1032371261	MAYRA ALEXANDRA RODRIGUEZ HOYOS	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2933	1032499490	LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2934	1033256487	MICHEL OLAYA CELIS	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-2935	1035223713	LINA MARIA MENESES TABARES	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2936	1035228841	SUSANA BUITRAGO FORONDA	ANTICIPADO	$ 313.300	$ 401.100	61.100,00	$ 714.400
PS-2937	1035427457	KELLY AGUDELO ALVAREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2938	1035520853	MARIA CAMILA CARDENAS JIMENEZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2939	1035851602	OLGA LUCIA VANEGAS MORALES	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2940	1035866379	CHRISTIAN PARODY ALVAREZ	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2941	1035875064	MARIANA PEREZ CATAÑO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2942	1036604861	NATALIA MEJIA BOLIVAR	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2943	1036609667	RAFAEL GOMEZ OSPINA	ANTICIPADO	$ 560.000	$ 716.800	23.400,00	$ 1.276.800
PS-2944	1036615690	CAROLINA MONTES SEPULVEDA	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	80.200,00	$ 938.600

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2945	1036637228	CARLOS EDUARDO ZULUAGA LOPEZ	VENCIDO	$ 308.300	$ 394.700	12.900,00	$ 703.000
PS-2946	1036657677	YENIFER HENAO PEREZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2947	1036664179	DANIEL ESTEBAN GOMEZ GARCIA	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2948	1036677227	SARA MANUELA GIL QUINTERO	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2949	1036936645	DANIELA VILLADA RIOS	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2950	1037324081	VALENTIN MARIN JARAMILLO	ANTICIPADO	$ 263.300	$ 337.100	51.300,00	$ 600.400
PS-2951	1037450233	SANTIAGO TOBON BEDOYA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2952	1037572583	JESSICA MARIA ARIAS VELASQUEZ	ANTICIPADO	$ 443.300	$ 567.500	86.400,00	$ 1.010.800
PS-2953	1037576273	JUAN CARLOS ESCOBAR URREGO	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	43.800,00	$ 513.000
PS-2954	1037576715	LUCAS GRAJALES CORREA	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2955	1037584888	MIGUEL MELO POSADA	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2956	1037601379	SELENE ISABEL PINEDA GOMEZ	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	80.200,00	$ 938.600
PS-2957	1037612511	ANDREA GAVIRIA ARANGO	ANTICIPADO	$ 510.000	$ 652.800	21.300,00	$ 1.162.800
PS-2958	1037616625	ANDRES FELIPE PEREZ HINCAPIE	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2959	1037619904	MANUELA GIRALDO SANCHEZ	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2960	1037625191	ANGELA PATRICIA PARDO GUERRA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2961	1037655589	VALERIA OLAYA ZAPATA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2962	1037657615	PABLO ANDRES PELAEZ CARDONA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2963	1037666700	ALEJANDRO VEGA GIRALDO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2964	1037669245	MANUELA GIRALDO ARANGO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2965	1038334422	LUZ DELLY ARIAS VALDERRAMA	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2966	1038358360	ELIZABETH CIFUENTES MARIN	VENCIDO	$ 291.700	$ 373.300	56.800,00	$ 665.000
PS-2967	1038418930	MARIA VICTORIA CASTAÑO GOMEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2968	1039023190	ANA MARIA FLOREZ GOMEZ	ANTICIPADO	$ 410.800	$ 525.900	80.100,00	$ 936.700
PS-2969	1039446124	VIVIANA ELENA ZAPATA SANCHEZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2970	1039456234	ANA MARIA RAMIREZ YEPES	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2971	1039471893	PABLO ANDRES MENA GONZALEZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2972	1039473801	CAROLINA URREGO PEREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2973	1040041466	DANIELA TOBON BEDOYA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2974	1040738907	FALCONERY SEPULVEDA QUIROZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2975	1041324070	FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2976	1041324406	ELIANA CRISTINA GIL QUINTERO	VENCIDO	$ 320.800	$ 410.700	62.500,00	$ 731.500
PS-2977	1048275046	MIGUEL ANGEL ARANGO BURITICA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-2978	1078580045	LEIDYS PATRICIA MARTINEZ REDRIGUEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-2979	1085269988	TATIANA CAROLINA GUERRERO ESCOBAR	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2980	1098672242	JUAN PABLO SANCHEZ ESCUDERO	ANTICIPADO	$ 480.000	$ 614.400	93.500,00	$ 1.094.400
PS-2981	1121506514	SANDRA LYLIANA PUERCHAMBUD CHASOY	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-2982	1128052347	LOREVIS YANETH BOCANEGRA SOLANO	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2983	1128264109	MARIA FERNANDA RAMIREZ OQUENDO	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	80.200,00	$ 938.600
PS-2984	1128267227	DIEGO ALEXANDER LOPEZ RAIGOSA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2985	1128390796	ISABEL ACEVEDO VELASQUEZ	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-2986	1128398101	MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	VENCIDO	$ 391.500	$ 501.100	16.300,00	$ 892.600
PS-2987	1128426506	JULIANA RAMIREZ FERRER	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2988	1128435843	MAURO ANDRES ACOSTA ZAPATA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2989	1128444706	NANCY ALEJANDRA VASQUEZ CARDONA	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	72.100,00	$ 843.600
PS-2990	1128457066	DANIELA VARELA ALVAREZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-2991	1128458329	MARISOL MEDINA TAMAYO	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	72.100,00	$ 843.600
PS-2992	1146440050	MARIA CAMILA MARTINEZ PEREZ	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-2993	1146443235	ANA ISABEL MEJIA CALLE	ANTICIPADO	$ 343.300	$ 439.500	66.900,00	$ 782.800
PS-2994	1152195429	JOHAN FELIPE CARDONA GARCIA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2995	1152211747	ANDREA MENDEZ MONCADA	ANTICIPADO	$ 313.300	$ 401.100	61.100,00	$ 714.400
PS-2996	1152450042	CATHERINE MERCEDES NEVADO VELEZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-2997	1152450167	DANIELA VANEGAS GOMEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2998	1152458323	ANA MARIA ZULUAGA ZULUAGA	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	12.500,00	$ 684.000
PS-2999	1152461120	TATIANA ALEJANDRA SALDARRIAGA RESTREPO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3000	1193531167	EMMANUEL ROLDAN HERNANDEZ	VENCIDO	$ 370.000	$ 473.600	72.100,00	$ 843.600
PS-3001	1193542679	ALEJANDRA SUAREZ HENAO	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	68.200,00	$ 798.000
PS-3002	1214723143	LINA MARIA LOPEZ BETANCUR	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	58.500,00	$ 684.000
PS-3003	1214727563	SHIRLEY DANIELA QUINTERO VERGARA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-3004	1216713175	ANA MARIA CANO CHAVARRIA	VENCIDO	$ 300.000	$ 384.000	12.500,00	$ 684.000
PS-3005	1216723502	PAULA ANDREA URAN FORONDA	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	70.200,00	$ 820.800
PS-3006	1216723831	LAURA VANESSA CADAVID ALZATE	ANTICIPADO	$ 380.000	$ 486.400	74.100,00	$ 866.400
PS-3007	32209295	ANGGI DAMARIS VILLEGAS HERNANDEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3008	32241156	GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-3009	43552613	MONICA EMPERATRIZ CORTES MAYO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3010	43631062	ALEXANDRA JANETTH ZAPATA MUÑOZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3011	71368096	JOSE LUIS QUINTERO GRISALES	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3012	98531832	CLAUDIO FERNANDO ALBERTO POSADA MUÑOZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3013	1000897051	MATEO ORTIZ CORREA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3014	1017124610	ANGELA YANETH LOPERA BETANCUR	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	0,00	$ 499.000
PS-3015	1017272642	SARA LUNA LOPERA GIRALDO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3016	1020406244	NELSON ENRIQUE FONNEGRA OSORIO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3017	1032097398	LAURA MARIA TABORDA TABARES	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3018	1036610204	JOHAN ANDRES ALVARINO CORDOBA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3019	1037615969	LAURA MARIA LOPEZ CORRALES	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	48.700,00	$ 570.000
PS-3020	1041530988	SARA FLOREZ SERNA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3021	1152695542	MARIA ALEJANDRA VEGA RIVERA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3022	1152699651	ANDERSON CASTAÑEDA CASTAÑEDA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3023	1214719458	DIANA MARCELA GUARIN ATEHORTUA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3024	71373290	CARLOS DAVID URIBE HERNANDEZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3025	98572861	JUAN CARLOS ARANGO RAMIREZ	ANTICIPADO	$ 313.300	$ 401.100	13.100,00	$ 714.400
PS-3026	1152205046	JUAN FELIPE LOPEZ RUIZ	ANTICIPADO	$ 360.000	$ 460.800	15.000,00	$ 820.800
PS-3027	1020222890	SARA MEJIA ALVAREZ	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-3028	1027945731	LAURA ANDREA BENITEZ RENDON	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3029	1039453146	SARA ISABEL MUÑOZ SALAZAR	ANTICIPADO	$ 393.300	$ 503.500	16.400,00	$ 896.800
PS-3030	1077451818	JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3031	1097391216	ANDRES MAURICIO HENAO ALVAREZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3032	1130676525	EMMANUEL ENRIQUE TORRES AGUIRRE	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3033	43117209	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CASTAÑEDA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3034	43581358	ELIZABETH RAMIREZ QUINTERO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3035	1041228639	MARYORI QUINTERO QUINTERO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3036	21856051	MABEL ESTER GARCIA PULGARIN	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	43.800,00	$ 513.000
PS-3037	32297586	LEIDY MARJORY HINCAPIE GUERRA	ANTICIPADO	$ 411.700	$ 526.900	17.200,00	$ 938.600
PS-3038	42123203	MERIDA ANDREA POSADA CASTRILLON	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DECISIÓN FRENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL VENCIDO - ANTICIPADO	SALUD	PENSION	ARL	TOTAL, APORTES
PS-3039	42770080	SANDRA LUZ BETANCUR MORENO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3040	43629728	SANDRA MILENA GUISAO PUERTA	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	10.400,00	$ 570.000
PS-3041	71217507	HENRY VASQUEZ LUJAN	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-3042	71774593	JAIRO ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3043	71799889	JULIAN ESTEBAN ARBELAEZ MONTOYA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3044	1000898154	SEBASTIAN MORENO ECHEVERRI	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3045	1001456442	JAIDER SANTIAGO VILLA DAVID	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-3046	1007895715	ANNY FABIANA URIBE VARELA	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3047	1017229441	YESICA MARIA OSORNO SALDARRIAGA	VENCIDO	$ 250.000	$ 320.000	10.400,00	$ 570.000
PS-3048	1020407252	YENIFER ALEXA ESTRADA MORENO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3049	1035235316	SEBASTIAN ARISTIZABAL GRACIANO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3050	1036659107	DANIELA LOPEZ BUITRAGO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3051	1037651268	JUAN SEBASTIAN BETANCUR HERNANDEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3052	1040048369	DANILO PATIÑO MONTES	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3053	1040744936	DANIELA FLOREZ BERMUDEZ	VENCIDO	$ 225.000	$ 288.000	9.400,00	$ 513.000
PS-3054	1124044849	ARMANDO JOSE GOMEZ URUETA	VENCIDO	$ 350.000	$ 448.000	14.600,00	$ 798.000
PS-3096	1026130285	SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	VENCIDO	$ 320.800	$ 410.700	62.500,00	$ 731.500
PS-3097	9976421	CRISTIAN CAMILO PENAGOS	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3098	88255545	DIEGO ANDRES PEREIRA VELASQUEZ	ANTICIPADO	$ 323.500	$ 414.100	63.000,00	$ 737.600
PS-3099	1025890542	SAMUEL TOBON ARANGO	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3100	1037072546	DANIEL URIBE MAZO	ANTICIPADO	$ 136.000	$ 174.100	5.700,00	$ 310.100
PS-3101	71622360	RUBEN DARIO GOMEZ RENDON	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3112	1037631019	MANUELA HERNANDEZ GOMEZ	VENCIDO	$ 218.900	$ 280.100	9.100,00	$ 499.000
PS-3113	32240445	LORENA VALENCIA MONTOYA	ANTICIPADO	$ 166.800	$ 213.500	32.500,00	$ 380.300
PS-3114	44006074	SUSY YARLEY HINESTROZA RODRIGUEZ	ANTICIPADO	$ 158.200	$ 202.500	30.800,00	$ 360.700
PS-3115	71334605	OSCAR ALONSO MIRA RIVERA	VENCIDO	218.900	280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-2093	1144197358	MARIA JOSE JARABA MARQUEZ	VENCIDO	81.700	104.600	3500	$ 186.300
PS-3116	1017169301	ALEJANDRA LEON ROJAS	VENCIDO	218.900	280.100	42.700,00	$ 499.000
PS-3117	1040572043	JUAN SEBASTIAN ALZATE GOMEZ	ANTICIPADO	73.700	94.300	3.100,00	$ 168.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente informe, se evidencia la presentación del certificado de aportes parafiscales, debidamente firmado por el revisor fiscal, como se indica a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/09/2026	Los últimos 6 meses	Liliana Patricia Restrepo Villa- Rector, Edwin Rivera Pérez- Contador

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO
Acreditados en Alta Calidad

Código: GDC-FR-15
Versión 005

Formar
Servir
Cuidar

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN
Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICAN

Que a la fecha la Institución Universitaria Pascual Bravo, Se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Aportes a la Seguridad Social Integral, en salud, pensión, y riesgos profesionales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar COMFAMA), las cuales se pagan mes vencido de todos sus administrativos, docentes y de igual manera se realiza la revisión de la seguridad social de los contratistas durante los últimos 6 meses.
Igualmente, se ha efectuado oportunamente el pago de salarios y prestaciones sociales, con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato.

Esta certificación se expide con destino al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Se anexa copia del último pago.

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
CC. 43.554.332

EDWIN RIVERA PÉREZ
CC.71.770.203
TP. 124388-T

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, 11 de septiembre de 2026.

Redactó:

2.2 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Durante el periodo reportado en el presente informe no aplica subcontratación.

2.3. Gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Durante el periodo reportado en el presente informe no aplica registro y marcación de bienes.

2.4. Informe de las modificaciones realizadas al contrato

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido objeto de modificaciones.

2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo, CLARA HELENA VELEZ MUNERA, ha realizado las designaciones de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, como se relaciona a continuación:

Nº	Fecha Radicado	Radicado	Modificación realizada (detalle exacto con nombres y componentes)
1	11-08-2026	202620140776	Supervisor principal SIMÓN TABARES MONTOYA Supervisora suplente MARIA JULIANA ORTIZ SOTO APOYO A LA SUPERVISION Beatriz Elena Arenas Monsalve - Técnico Ana María Palacio - Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nº	Fecha Radicado	Radicado	Modificación realizada (detalle exacto con nombres y componentes)
2	31-08-2026	202620154308	Supervisor principal **LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO** Supervisora suplente **ERICA VALENCIA OSORIO** APOYO A LA SUPERVISION Beatriz Elena Arenas Monsalve - Técnico Ana María Palacio - Jurídico
3	29-09-2026	202620177689	Supervisor principal **JULIANA DIAZ GARCÍA** Supervisora suplente **SIRLEY OMARA LOZANO DIAZ** APOYO A LA SUPERVISION Beatriz Elena Arenas Monsalve - Técnico Ana María Palacio - Jurídico

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

Durante el período objeto del presente informe se realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos Previsibles del Estudio Previo No. 41773, verificando el comportamiento de los riesgos identificados para las etapas de planeación, contratación y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600108405 de 2026. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de los riesgos previstos, por lo que la ejecución contractual se desarrolló sin situaciones que comprometieran el cumplimiento del objeto, el cronograma, la calidad de los bienes y servicios o la continuidad de las actividades.

La matriz contempla riesgos asociados, entre otros, a la operación logística de los eventos, el incumplimiento contractual, retrasos en la ejecución, insuficiencia del recurso humano, disponibilidad e idoneidad de los espacios para el desarrollo de las actividades, accidentes que puedan afectar a asistentes, personal operativo o terceros, demoras en la obtención de permisos, dificultades de transporte y logística, variaciones en la demanda de los servicios, manejo de residuos, riesgos tecnológicos, riesgos asociados al suministro de alimentos y eventual afectación financiera del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En desarrollo de la función de supervisión se verificó la implementación de los tratamientos y controles definidos en la matriz de riesgos, los cuales han resultado efectivos durante el período evaluado. Entre las medidas objeto de seguimiento se encuentran la verificación del cumplimiento de los cronogramas de ejecución; el seguimiento periódico mediante informes de avance y de entrega; la revisión de las condiciones técnicas de los bienes y servicios solicitados; la validación de la suficiencia de las garantías contractuales; la comprobación de la disponibilidad del personal y de los recursos requeridos para la operación; la verificación de la planeación logística de las actividades; el seguimiento a las gestiones adelantadas para la obtención de permisos cuando estos resultan necesarios; y el control permanente sobre la ejecución de las órdenes de pedido y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De igual manera, se verificó que el contratista mantiene implementados los mecanismos de contingencia previstos para la atención de eventualidades propias de la operación logística, así como las coberturas de aseguramiento exigidas contractualmente, lo que contribuye a mitigar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que los controles previstos en la Matriz de Riesgos Previsibles han sido adecuados y eficaces durante el período reportado, manteniéndose los riesgos dentro de niveles aceptables y sin presentarse hechos que hicieran necesaria la activación de medidas correctivas, la imposición de sanciones contractuales o la modificación de la estrategia de administración del riesgo definida para el contrato.

2.7. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo de revisión el contrato no requiere contratos de comodato.

2.8. Evaluación al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108405
Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo para desarrollar estrategias de gestión del conocimiento; promoción,
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado AGOSTO 11

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	19,74
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	99,74

2.9. Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

A la fecha, el presente informe no ha sido objeto de auditorías por partes de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La supervisión vigila la correcta ejecución de los recursos invertidos por la Administración

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distrital en el presente contrato, realizando seguimiento a las obligaciones financieras del contrato en el periodo 11 al 31 de agosto del 2026.

La Institución Universitaria Pascual Bravo dispone para el contrato, de un Profesional de Apoyo a la Coordinación Administrativa, quien se encarga de realizar un acompañamiento y seguimiento detallado a la ejecución y cumplimiento de obligaciones.

- **Resumen de la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto 2026.**

Ejecución total acumulada:

COMPONENTE	VALOR COMPONENTE CONTRATO	VALOR COMPROMETIDO CONTRATO	% (1)	VALOR DISPONIBLE CONTRATO	% (2)	VALOR PAGADO CONTRATO	% (3)	VALOR POR PAGAR CONTRATO	% (4)
2026	**9.950.473.083**	**9.004.729.108**	**0,905**	**945.743.975**	**0,095**	**1.273.824.501**	**0,141**	**7.730.904.607**	**0,859**
PRESUPUESTO INICIAL 00	**9.950.473.083**	**9.004.729.108**	**0,905**	**945.743.975**	**0,095**	**1.273.824.501**	**0,141**	**7.730.904.607**	**0,859**
SERVICIOS TÉCNICOS	9.950.473.083	9.004.729.108	0,905	945.743.975	0,095	1.273.824.501	0,141	7.730.904.607	0,859
FORMACION DOCENCIA	8.479.152	-	-	8.479.152	1,000	-	-	-	-
FORMACION PRESTACIONES SOCIALES	1.782.133	-	-	1.782.133	1,000	-	-	-	-
FORMACION SEGURIDAD SOCIAL	2.444.733	-	-	2.444.733	1,000	-	-	-	-
GASTOS GENERALES 1	216.410.243	-	-	216.410.243	1,000	-	-	-	-
GASTOS GENERALES 2	700.597	-	-	700.597	1,000	-	-	-	-
GASTOS GENERALES 3	6.664.711	-	-	6.664.711	1,000	-	-	-	-
SERVICIOS TECNICOS 1	404.404.002	364.663.531	0,902	39.740.471	0,098	50.472.731	0,138	314.190.800	0,862
SERVICIOS TECNICOS 2	743.999.668	728.308.643	0,979	15.691.025	0,021	103.852.578	0,143	624.456.065	0,857
SERVICIOS TECNICOS 3	7.316.601.633	6.707.499.584	0,917	609.102.049	0,083	942.487.256	0,141	5.765.012.328	0,859
SERVICIOS TECNICOS 4	339.595.671	325.041.571	0,957	14.554.100	0,043	48.513.671	0,149	276.527.900	0,851
SERVICIOS TECNICOS 5	108.878.001	106.507.867	0,978	2.370.134	0,022	15.554.001	0,146	90.953.866	0,854
SERVICIOS TECNICOS 6	202.202.001	198.202.401	0,980	3.999.600	0,020	28.886.001	0,146	169.316.400	0,854
SERVICIOS TECNICOS 7	59.105.199	57.697.933	0,976	1.407.266	0,024	8.443.599	0,146	49.254.334	0,854
SERVICIOS TECNICOS 8	539.205.337	516.807.577	0,958	22.397.760	0,042	75.614.663	0,146	441.192.914	0,854
Total general	**9.950.473.083**	**9.004.729.108**	**90,50 %**	**945.743.975**	**9,50 %**	**1.273.824.501**	**14,15 %**	**7.730.904.607**	**85,85 %**

- Resumen de la ejecución de Recursos

Valor Inicial del Contrato	**$9.950.473.083**
Valor adición del contrato 1	
Valor adición del contrato 2	
Total	**$9.950.473.083**
Valor comprometido	**$9.004.729.108**
Saldo disponible	**$945.743.975**
Porcentaje de valor comprometido a 31 de agosto de 2026.	**90.50%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	71400000	2320202008	240150	4000125827	50105146	4800016669
110070126	71400000	2320202008	240153	4000125827	50105146	4800016669

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016669	FC2655	20/08/2026	5000805506	$ 1.391.674.557

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108405	4800016669	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia Medellín	$9.856.271.099	$1.391.674.557	$8.464.596.542
4600108405	4800016669	243	Buen Comienzo	240153	Desarrollo de estrategias de revisión y seguimiento a la política pública de primera infancia Medellín	$ 94.201.984	0	$ 94.201.984

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$9.950.473.083
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$9.950.473.083
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.391.674.557
Pago autorizado del mes de Septiembre	$2.139.699.632
Porcentaje de ejecución financiera	13.98%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME JURÍDICO:

4.1. Informe del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Durante el período objeto del presente informe no fue necesario iniciar actuaciones administrativas sancionatorias en contra del mandatario, toda vez que no se evidenciaron presuntos incumplimientos que ameritaran la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio.
En consecuencia, no hubo lugar a surtir las etapas propias del debido proceso, ni a garantizar el ejercicio del derecho de defensa, contradicción o presentación de descargos por parte del contratista, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación estatal.

4.2. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Durante el período reportado no se impusieron multas, no se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria, no se declaró el incumplimiento, ni la caducidad del contrato.

En consecuencia, no se expidieron actos administrativos relacionados con dichas actuaciones, no hubo lugar a verificar pagos derivados de sanciones, ni a realizar publicaciones ante las entidades competentes, por no configurarse los presupuestos jurídicos que dieran lugar a dichas actuaciones.

4.3. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

En el presente contrato interadministrativo no se exigió garantías.

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 establece que en los procesos de contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 de dicho decreto, siempre que dicha decisión se encuentre debidamente justificada en los estudios y documentos previos. Este precepto reconoce la posibilidad de que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, con base en un análisis técnico, jurídico y financiero, determine la pertinencia o no de exigir garantías, bajo el principio de proporcionalidad y en atención a las particularidades de cada proceso contractual. El contrato objeto de análisis es de naturaleza interadministrativa, celebrado entre dos entidades estatales: la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Estos contratos buscan promover la colaboración entre

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entidades públicas para la realización de fines comunes.

Desde el año 2014, Buen Comienzo y la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín han celebrado contratos similares con la Institución Universitaria Pascual Bravo, con resultados satisfactorios y sin antecedentes de incumplimientos o irregularidades. Este historial de 11 años de ejecución evidencia la capacidad técnica, administrativa y operativa de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO para cumplir con las obligaciones contractuales, lo cual minimiza significativamente cualquier riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, la Institución Universitaria Pascual Bravo, es una entidad pública, respaldada por la normatividad que regula a las entidades estatales. Su naturaleza pública y su trayectoria consolidan la confianza en su desempeño como contratista.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/ NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
1. Facilitar el acceso y suministrar al contratista de manera oportuna la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.	CUMPLE	La supervisión remitió al contratista prestador del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por una sola vez en el mes correspondiente. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 1
2. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato	CUMPLE	Se realizó el pago correspondiente a la ejecución del periodo actual Ruta de carpetas a la ubicación donde se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/ NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.		encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 2
3. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato, dejando el respectivo soporte de ello, acogiendo los formatos dispuestos para el efecto.	CUMPLE	La supervisión realizó acompañamiento a la ejecución del objeto del contrato, como se evidenció en el informe de gestión del periodo facturado Como se evidencia en el informe de gestión adjunto en la obligación 01 Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 3
4. Realizar la supervisión o disponer de la interventoría a través de la persona designada para ello, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanente y especialmente previo a cada pago.	CUMPLE	Se designó supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral. El documento de designación se encuentra cargado en la plataforma transaccional SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/ NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas complementarias.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución la supervisión del contrato verificó que el contratista cargó al sistema de información las transferencias bancarias que dan cuenta del pago de salarios y honorarios al personal contratado, así mismo se evidenció la planilla pagada del Sistema de seguridad social integral a empleados y contratistas. Como se evidencia en el informe de gestión adjunto en la obligación 01. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 5
6. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.	CUMPLE	La supervisión programó las reuniones y actividades de seguimiento para el logro de objetivos y productos del servicio contratado. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 6
7. Articular de manera oportuna las partes al momento de la programación de	CUMPLE	La supervisión articuló de manera oportuna las partes al momento de la programación de actividades o eventos. Como se evidencia en el informe de gestión y supervisión adjunto en la obligación 01.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/ NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
actividades o eventos.		Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 7
8. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.	CUMPLE	La convocatoria al contratista se atiende conforme a las necesidades de la ejecución contractual. Durante el periodo reportado no fue necesario convocarlo.
9. Facilitar el uso de las instalaciones, espacios, herramientas tecnológicas e infraestructura que sea requerida para el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.	CUMPLE	La supervisión facilitó el uso de las instalaciones, espacios y herramientas tecnológicas e infraestructura que es requerida para el adecuado desarrollo de las actividades para el contrato. Como se evidencia en el informe de gestión adjunto en la obligación 01. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 9
10. Apoyar la gestión de las convocatorias, facilitando la comunicación directa con las instituciones educativas, rectores y maestros y realizando los trámites	CUMPLE	La supervisión apoyó la gestión de las convocatorias facilitando la comunicación directa con las instituciones educativas, rectores y maestros realizando trámites, permisos y autorizaciones cuando sea permitido. Como se evidencia en el informe de gestión adjunto en la obligación 01. Ruta de carpetas a la ubicación donde se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

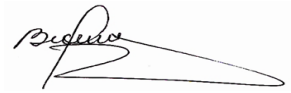
OBLIGACIONES	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/ NO CUMPLE/ /NO APLICA	JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES
administrativos, permisos y autorizaciones de asistencia cuando la programación así lo amerite.		encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 6
11. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Se verificó la certificación de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 presentada por el contratista, archivada en la carpeta del primer pago de la anualidad y válida durante la vigencia del contrato.
12. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad del personal de apoyo.	CUMPLE	La supervisión verificó que se certificó por parte del representante Legal, donde se manifestó la inaplicabilidad de la resolución dado que la emergencia sanitaria se dio por terminada. Ruta de carpetas a la ubicación donde se encuentran los anexos 4600108405-2026 // IG // AGOSTO 2026 // OBLIGACIONES GENERALES // OBLIGACIÓN 6

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $2.139.699.632.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Juliana Díaz García
Supervisora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Apoyos a la supervisión
 **Beatriz Elena Arenas Monsalve** Apoyo técnico Ana María Palacio **Ana María Palacio Patiño** Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia